

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

25244 REAL DECRETO 2559/1981, de 19 de octubre, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios al Consejo General de Castilla y de León en materia de Sanidad.

El Real Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta y ocho, de trece de junio, por el que se aprueba el régimen preautonómico para Castilla y León, prevé la transferencia de funciones y servicios de la Administración del Estado al Consejo General de Castilla y de León, y los Reales Decretos dos mil novecientos sesenta y ocho/mil novecientos ochenta y dos mil novecientos setenta/mil novecientos ochenta, ambos de doce de diciembre, determinan el procedimiento a que han de ajustarse las transferencias.

Estudiadas y elaboradas por el procedimiento establecido las propuestas de transferencias de competencias, funciones y servicios en materia de sanidad, y sin perjuicio de posibles transferencias futuras relativas a otras funciones y competencias diferentes, parece oportuno efectuar las ya ultimadas en la materia citada.

En su virtud, haciendo uso de la autorización contenida en el artículo sexto, apartado c), y disposición final segunda del Real Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta y ocho, de trece de junio, previo acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en el Real Decreto dos mil novecientos sesenta y ocho/mil novecientos ochenta y aceptación del Consejo General de Castilla y León, a propuesta de los Ministros de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social y de Administración Territorial, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y uno,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueban las propuestas de transferencia de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado al Consejo General de Castilla-León en materia de sanidad, elaborados por la correspondiente Comisión Mixta de Transferencias, así como las de traspaso de los medios personales, presupuestarios y patrimoniales precisos para el ejercicio de aquéllas, en los términos contenidos en los artículos siguientes:

Artículo segundo.—Designación de las competencias y funciones que se transfieren.

Uno.Uno. Corresponde al Consejo General de Castilla-León, en el marco de la planificación general sanitaria del Estado y dentro de su ámbito de actuación territorial, la organización, programación, dirección, resolución, control y vigilancia, tutela, así como la sanción e intervención en las actividades y servicios de competencia de la administración sanitaria del Estado relacionadas en el número dos de este artículo.

Uno.Dos. Asimismo el Consejo General ejercerá, en las materias transferidas, las funciones de la inspección técnica de sanidad, sin perjuicio de las actuaciones que lleven a cabo los órganos de la Administración del Estado, a efectos de coordinación y supervisión.

Uno.Tres. El régimen previsto en los apartados anteriores no producirá, en ningún caso, duplicidad de actuaciones entre los órganos de la Administración del Estado y los del Consejo General de Castilla-León.

Uno.Cuatro. En dichas materias le corresponderán al Consejo General, asimismo, las funciones de estudio, recopilación de datos e información y establecerá el procedimiento adecuado para su comunicación obligatoria, sistemática y normalizada a la Administración del Estado, de acuerdo con la normativa de ésta, a fin de garantizar el cumplimiento de los fines y objetivos comunes del mismo y de obtener un sistema sanitario coherente, armónico y solidario.

Dos.Uno. Se transfieren al Consejo General de Castilla-León las siguientes funciones y competencias en orden a la acción pública sanitaria:

a) El control sanitario de las aguas de bebida, aguas residuales, residuos sólidos, contaminación atmosférica, vivienda y urbanismo, locales y edificios de convivencia pública o colectiva y, en general, del medio ambiente en que se desenvuelve la vida humana.

El Consejo General desarrollará también las actividades sanitarias relacionadas con los establecimientos e industrias molestas, insalubres, nocivas y peligrosas

b) El control de la publicidad médico-sanitaria a que se refiere el Real Decreto dos mil ochocientos veintisiete/mil novecientos setenta y siete, de seis de octubre, y disposiciones que lo desarrollan o modifican.

c) Las competencias que en relación con la policía sanitaria mortuoria atribuye el Decreto dos mil doscientos sesenta y tres/mil novecientos setenta y cuatro, de veinte de julio, y disposiciones complementarias, a los órganos de la Administración del Estado.

Para asegurar la necesaria coordinación de las demás Entidades y órganos competentes, en los supuestos de traslados de cadáveres cuyo recorrido exceda del territorio del Consejo General, éste deberá cumplir en sus propios términos las exigencias de comunicación previstas en el artículo veintinueve y en el apartado d) del artículo treinta y seis de la citada disposición.

d) El estudio, vigilancia, análisis epidemiológico de los procesos que inciden, positiva y negativamente, en la salud humana, quedando obligado el Consejo General a comunicar al Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social los datos estadísticos obtenidos, así como cuantas situaciones epidémicas puedan detectarse.

e) Los programas sanitarios tendentes a la protección y promoción de la salud, tales como los de higiene maternal, infantil, escolar, industrial, laboral, deportiva, mental, así como las acciones sanitarias permanentes en materia de enfermedades transmisibles y no transmisibles, antropozoonosis y educación sanitaria.

f) El desarrollo de programas de formación en materia de salud pública, coordinadamente con la Administración del Estado, en la forma en que reglamentariamente se establezcan.

No obstante lo anterior, el Ministerio de Educación y Ciencia y el de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social conservarán las competencias que la vigente legislación les otorga, al objeto de mantener la homologación de programas y titulaciones.

g) El otorgamiento de la autorización oportuna para la creación, construcción, modificación, adaptación o supresión de Centros, servicios y establecimientos sanitarios de cualquier clase y naturaleza, incluidos los balnearios y las Entidades de Seguro Libre de Asistencia Médico-Farmacéutica.

Quedan exceptuadas de la transferencia las autorizaciones que se refieren a los laboratorios y Centros o establecimientos de elaboración de drogas, productos estupefacientes, psicotrópicos o similares, especialidades farmacéuticas y sus materias primas y material instrumental médico, terapéutico o correctivo.

h) El control sanitario de la producción, almacenamiento, transporte, manipulación y venta de alimentos, bebidas y productos relacionados directa o indirectamente con la alimentación humana cuando estas actividades se desarrollen en Castilla-León.

Dos.Dos. En el ejercicio de las funciones contenidas en el número anterior, se entenderá que los criterios técnicos de aplicación serán los contenidos en las instrucciones que con carácter general dicte el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social o que resulten de la aplicación de tratados internacionales, válidamente celebrados por el Estado español y publicados de acuerdo con lo previsto en el título preliminar del Código Civil.

Tres.Uno. Pasarán a depender del Consejo General de Castilla-León las Comisiones Provinciales de Publicidad Médico-Sanitaria existentes en su territorio.

Tres.Dos. Se integrará un representante de la Administración Sanitaria del Consejo General de Castilla-León en cada una de las Comisiones provinciales siguientes existentes en el territorio de aquélla:

a) Comisión provincial para la elaboración del anteproyecto de mapa sanitario, de acuerdo con lo previsto en el artículo primero, dos, b), del Real Decreto dos mil doscientos veintinueve/mil novecientos setenta y ocho, de veinticinco de agosto.

b) Comisión Delegada de Sanidad, Seguridad Social y Asuntos Sociales de la Provincial de Gobierno.

c) Subcomisión de Saneamiento de la Comisión provincial de colaboración del Estado con las Corporaciones Locales.

Tres.Tres. Cuando el pleno, subcomisiones, comités o ponencias de trabajo de la Comisión Central de Saneamiento y de la Comisión Central de Coordinación Hospitalaria celebren sesiones sobre supuestos y cuestiones de sus competencias, originadas o desarrolladas exclusivamente en territorio del Consejo General, se incorporará a dichas sesiones un representante de éste.

Artículo tercero.—Bienes, derechos y obligaciones que se traspasan al Consejo General de Castilla-León.

Uno. Se traspasan al Consejo General de Castilla-León los bienes y derechos que se detallan en la relación número uno del presente Real Decreto.

Dos. Los bienes inmuebles propiedad del Estado transferidos al Consejo General de Castilla-León serán objeto de cesión gratuita conforme a lo previsto en el artículo trece del Real Decreto-ley dieciséis/mil novecientos ochenta, de doce de diciembre.

El Consejo General de Castilla-León se entenderá subrogado en los contratos de arrendamiento de los locales transferidos por el Estado, salvo en aquellos casos en que se transfieren únicamente una parte de los mismos.

Artículo cuarto.—Personal adscrito a los servicios que se traspasan y puestos de trabajo vacantes.

Uno. Para el ejercicio de las funciones cuya gestión se transfiera al Consejo General de Castilla-León, pasará a depender del mismo el personal que se relaciona en la relación número dos del presente Real Decreto, con indicación de su puesto de trabajo, naturaleza jurídica de su relación con el Estado, situación administrativa, así como sus retribuciones básicas y complementarias.

Dos. A dicho personal le será de aplicación el régimen legal establecido en el Real Decreto dos mil doscientos dieciocho/mil novecientos setenta y ocho, de quince de septiembre, y disposiciones complementarias.

Tres. Por la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social y demás órganos competentes en materia de personal se notificará personalmente a los interesados el traspaso. Asimismo se remitirá al Consejo General de Castilla-León una copia de todos los expedientes de este personal transferido.

Cuatro. Los puestos de trabajo vacantes que se traspasan al Consejo General de Castilla-León son los relacionados en la relación número dos de este Real Decreto, con indicación del Cuerpo a que están adscritos o asimilados, nivel orgánico o categoría profesional, en su caso, y retribuciones.

Artículo quinto.—Créditos presupuestarios que deben transferirse al Consejo General de Castilla-León.

Los medios presupuestarios que deben traspasarse al Consejo General de Castilla-León para el ejercicio de las funciones que se transfieren se relacionan en la relación número tres de este Real Decreto, con señalamiento del período al que los mismos se refieren, su cuantificación, identificación de los conceptos presupuestarios y, en su caso, indicación de las obligaciones que deben seguir atendándose directamente con cargo a los créditos del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social.

Por el Ministerio de Hacienda se adoptarán las medidas precisas para la efectiva transferencia al Consejo General de Castilla-León de las dotaciones indicadas, de conformidad con los preceptos de la Ley General Presupuestaria, Ley de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias.

Artículo sexto.—Fecha de efectividad de la transferencia.

Uno. Los traspasos previstos en el presente Real Decreto tendrán efectividad a partir del día uno de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

Dos. Se formulará, mediante las oportunas actas, la entrega y recepción de los medios personales, patrimoniales y presupuestarios a que se refieren las relaciones números uno, dos y tres del presente Real Decreto.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.

Uno. Los expedientes iniciados antes de la entrada en vigor del presente Real Decreto sobre las materias objeto de transferencia se concluirán en todas sus incidencias, incluso recursos, por los órganos actualmente competentes si éstos fueran los Servicios Centrales de la Administración del Estado, sin que el Consejo General de Castilla-León ejerza respecto de los mismos las competencias que este Real Decreto le transfiere.

Dos. En los demás casos, los servicios periféricos de la Administración del Estado remitirán al Consejo General los expedientes en tramitación en el estado en que se encuentren para su continuación y resolución por el Consejo General, si éste resultase competente, a tenor de lo dispuesto en el presente Real Decreto.

Tres. Si para cualquier resolución que hubiere de dictar el Consejo General fuese preciso tener en cuenta expedientes o

antecedentes que con los mismos guarden relación y figuren en los archivos de la Administración del Estado, el Consejo General los solicitará de ésta, que remitirá copia certificada de su contenido o los originales si fueren precisos, quedando en este caso aquella copia en los archivos de procedencia en sustitución de los originales remitidos.

Segunda.

El Consejo General de Castilla-León organizará los servicios precisos y distribuirá entre los órganos correspondientes las competencias que se le transfieren por el presente Real Decreto, publicándose los correspondientes acuerdos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el del Consejo General.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.

Uno. Cuando para el ejercicio de alguna de las competencias transferidas al Consejo General de Castilla-León por el presente Real Decreto sea preceptivo el dictamen del Consejo de Estado, la petición del mismo será acordada por el Consejo General, solicitándola a través del Ministerio específicamente competente en la materia de que se trate, quien requerirá al Consejo de Estado para su emisión.

Igual procedimiento se seguirá cuando el Consejo General acuerde oír voluntariamente al Consejo de Estado en algún expediente.

Dos. Salvo en los casos previstos en el presente Real Decreto, los demás informes que la legislación vigente exija de otros órganos distintos del Consejo de Estado se mantendrán con el propio carácter que tengan establecido, pero su emisión corresponderá a los órganos equivalentes que existan o se creen dentro del Consejo General de Castilla-León.

Segunda.

Uno. Sin perjuicio de la aplicación de la legislación reguladora de la materia objeto de transferencia por el presente Real Decreto, el régimen jurídico de los actos del Consejo General de Castilla-León se acomodará a lo dispuesto en la Ley treinta y dos/mil novecientos ochenta y uno de diez de julio, en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en la de Procedimiento Administrativo.

Dos. Contra las resoluciones y actos del Consejo General de Castilla-León cabrá el recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, salvo que por otra disposición legal se exigiera la interposición de recurso de alzada que se sustanciará ante el propio Consejo General. El régimen jurídico de estos recursos será el establecido en las Leyes de Procedimiento Administrativo y de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Tercera.

Uno. La ejecución ordinaria de los acuerdos del Consejo General de Castilla-León en el ejercicio de las competencias que se transfieren por este Real Decreto, se acomodará a lo dispuesto en el artículo noveno del Real Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta y ocho de junio.

Dos. Las competencias transferidas al Consejo General en el presente Real Decreto podrán ser transferidas o delegadas, en su caso, por éste a las Diputaciones Provinciales comprendidas en territorio castellano-leonés.

Los acuerdos de transferencia o delegación deberán ser publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el del Consejo General de Castilla y León.

Tres. Las Diputaciones Provinciales quedarán sometidas a todos los efectos jurídicos en el ejercicio de las competencias transferidas o delegadas por el Consejo General al ordenamiento local.

Cuatro. Por Orden de la Presidencia del Gobierno, a propuesta del Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social y del de Administración Territorial, en todo caso, se dictarán las disposiciones precisas para el desarrollo y ejecución del presente Real Decreto.

Cinco. Las disposiciones afectadas por lo dispuesto en el presente Real Decreto son las que se enumeran en la relación número cuatro.

Seis. El presente Real Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
MATIAS RODRIGUEZ INCIARTE

INVENTARIO DETALLADO DE BIENES, BIENECOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO ANSCRITOS A LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN AL COMANDO GENERAL DE CASTILLA-LEÓN.

1. Inmuebles

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie m ² .		Observaciones
			Cedido	Compartido Total	
Edificio	AVILA.- San Juan de la Cruz, 28.	Propiedad	1.246	2.269	(1)
Edificio	BURGOS.- Avda. Conde de Valleslano, 4.	Propiedad	632	3.783	(2)
Centro Secundario	LEÓN.- AVDA. DE ESPAÑA DE BERRUECO	Propiedad	300	-	El Centro carece de funcionamiento desde 1.978.
Edificio	LEÓN.- Independencia, 18.	Propiedad	602	1.004	La transferencia afecta a un edificio principal y a la planta baja de un edificio anexo sito en el mismo solar.
Centro Secundario de Sanidad	POINTELA (León) Pa. de San Antonio, 7.	Propiedad	560	-	
Centro Secundario de Sanidad	CASTIELLA (León) Pza. de Valbuena, 1	Propiedad	213	213	

- 1 -

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie m ² .		Observaciones
			Cedido	Compartido Total	
Centro Secundario de Sanidad	ASTORGA (León) Pl. de Calvo Sotelo, 1.	Arrendado	210	210	
Edificio	PALENCIA.- Avda. Conde del Alión, 46.	Propiedad	401	4.302	(3)
Edificio	SALAMANCA.- Avda. de Portugal, 31.	Propiedad	3.047	6.624	Donación del Instituto Nacional de Previsión de fecha 20-1-1.954. (4)
Centro de Higiene	LEÓN.- BELLAJ (Salamanca).	Cedido por el Ayuntamiento.	789	789	Remaneció incluido en dicho edificio Comarcal de Higiene y Seguridad del T.O. de Salamanca.
Centro de Higiene	FERMINA DE BRACAMONTE (Salamanca).	Cedido por el Ayuntamiento.	280	280	(5)
Edificio	LEÓN.- Nicolás Malob, 7.	Propiedad	744	2.800	
Centro de Higiene	AGREDA (León)	Cedido por el Ayuntamiento.	200	200	
Edificio	BURGO DE OSMA (León)	Cedido por Diput. Prov.	-	-	

- 2 -

2. Vehículos

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie m ² .		Observaciones
			Cedido	Compartido Total	
Edificio	VALLADOLID.- BARRIO DE SAN JUAN, 6.	Propiedad	3.157	6.303	(6)
Centro de Higiene	LEÓN.- AVDA. DE ESPAÑA DE BERRUECO	Cedido	971	971	El inmueble está cedido por el Patronato Paralelo de Higiene y Seguridad Social.
Edificio	ZARAGOZA.- Pl. Alameda, 1.	Propiedad	1.592	3.289	Donación del Ayuntamiento (7)
Centro de Higiene	LEÓN.- AVDA. DE ESPAÑA DE BERRUECO	Cedido por el Ayuntamiento.	250	250	Está situado dentro del Hospital Comarcal de Higiene y Seguridad Social.

- 3 -

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie m ² .		Observaciones
			Cedido	Compartido Total	
Ambulancia Seat	AVILA.- Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social.	Propiedad Departamento	-	-	Se encuentra integrado en el P.M.I.L.
Ambulancia Seat	BURGOS.- Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social.	Propiedad Departamento	-	-	Se encuentra integrado en el P.M.I.L.
Ambulancia Seat	LEÓN.- Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social.	Propiedad Departamento	-	-	Se encuentra integrado en el P.M.I.L.
Ambulancia Seat	PALENCIA.- Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social.	Propiedad Departamento	-	-	Se encuentra integrado en el P.M.I.L.
Ambulancia Seat	SALAMANCA.- Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social.	Propiedad Departamento	-	-	Se encuentra integrado en el P.M.I.L.
Ambulancia Seat	LEÓN.- Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social.	Propiedad Departamento	-	-	Se encuentra integrado en el P.M.I.L.
Ambulancia Seat	AGREDA (León)	Propiedad Departamento	-	-	Se encuentra integrado en el P.M.I.L.
Ambulancia Seat	BURGO DE OSMA (León)	Propiedad Departamento	-	-	Se encuentra integrado en el P.M.I.L.

- 4 -

CLAUSULAS GENERALES

Primera.—Se transfiera al Consejo General de Castilla y León el mobiliario y material normalizado y no normalizado por el personal y los servicios objeto de transferencia.

Segunda.—Los Laboratorios de las Direcciones de Salud de las provincias de Castilla y León prestarán los servicios que les sean necesarios a las Delegaciones Territoriales de Sanidad y Seguridad Social para el desarrollo de las funciones a éstas encomendadas.

Tercera.—Se transfiera al Consejo General de Castilla y León el equipamiento material propiedad del Estado de los Consultorios y Centros sanitarios, que pasan a depender del citado Ente preautonómico.

LLAMADAS A LAS NOTAS DE LAS OBSERVACIONES

(1) Se transfiera al Consejo General de Castilla y León la totalidad del edificio, sito en la calle San Juan de la Cruz, 28, de Avila, excepto las superficies correspondientes a los servicios que permanecen en la Delegación Territorial y la de los Centros dependientes de AISNA, que están situados en el mismo edificio. Los servicios que permanecen en la Delegación Territorial...

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Observaciones
1.500 Pta. 26.421	ción Territorial de Sanidad y Seguridad Social.	Propiedad Departamento	Se encuentra integrado en el P.I.I.I.I.
Furgoneta D-K-11. Pta. 26.478	VALLADOLID.- Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social.	Propiedad Departamento	Se encuentra integrado en el P.I.I.I.I.
M. 6042 Pegaso H. Pta. 3.000-H	VALLADOLID.- Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social.	Propiedad AISNA.	Se encuentra integrado en el P.I.I.
Amplancia Secc 3.500 Pta. 26.459	ZAMORA.- Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social.	Propiedad Departamento	Se encuentra integrado en el P.I.I.I.I.

situados en la planta sótano, así como el salón de actos, consjería, información, vestíbulos y escalera de acceso.

(4) Se transfiera al Consejo General de Castilla y León la totalidad del edificio, sito en la avenida de Portugal, 31, de Salamanca, excepto las superficies correspondientes a los servicios que permanecen en la Delegación Territorial y la de los Centros dependientes de AISNA, que están situados en el mismo edificio.

Tendrán la consideración de servicios comunes los de instalaciones y suministros generales del inmueble (calderas, electricidad, etc.), así como garaje, salón de actos, consjería e información, vestíbulos y escaleras.

(5) Del inmueble sito en Sorta, calle Nicolás Rabal, 7, se transfiera al Consejo General de Castilla y León la totalidad del mismo, excepto las superficies correspondientes a los servicios que permanecen en la Delegación Territorial y la de los Centros dependientes de AISNA, que están situados en el mismo edificio.

El salón de actos, vestíbulo, accesos, consjería e información tendrán la consideración de servicios comunes.

(6) Se transfiera al Consejo General de Castilla y León del edificio sito en Vallad

Planta baja	322
Planta primera	126
Planta segunda	463
Planta tercera	681
Total	1.592

Tendrán la consideración de servicios comunes los de calefacción, electricidad, garaje, así como el salón de actos, consjería, información, vestíbulos y accesos.

rial se situarán, previos los traslados oportunos, en la planta primera del edificio. Tendrán la consideración de servicios comunes las salas de calderas y electricidad, el garaje, el salón de actos, consjería e información, vestíbulos y escaleras.

(2) Se transfiera el Consejo General de Castilla y León la totalidad del edificio, sito en la avenida Conde Vellellano, 4, de Burgos, excepto las superficies correspondientes a los servicios que permanecen en la Delegación Territorial y la de los Centros dependientes de AISNA, que están situados en el mismo edificio. Los servicios que permanecen en la Delegación Territorial se situarán, previos los traslados oportunos, en la planta segunda del edificio, manteniéndose en la planta baja una zona de servicios generales y garaje que quedaría para la Delegación Territorial, así como otra zona delimitada en la planta primera.

(3) Se transfiera al Consejo General de Castilla y León la totalidad del edificio, sito en la avenida Casado del Alisal, 46, de Palencia, excepto las superficies correspondientes a los servicios que permanecen en la Delegación Territorial (planta primera del inmueble) y la de los Centros dependientes de AISNA, que están situados en el mismo edificio.

Tendrán la consideración de servicios comunes los de calefacción, electricidad, etc.,

RELACION N.º 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASCRITOS A LOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRANSFIERAN AL CONSEJO GENERAL DE CASTILLA Y LEÓN

RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS

Localidad: AVILA

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	N.º Registro	Situación	Puesto de trabajo que desempeña	BÁSICO COMPLETO	TOTAL ANUAL
GERMAIN RIGUEL, José Luis	Médico Especialidad Neonatal	40300218	Activo	Director de Salud	1.066274	1.819.430
MARTIN SANCHEZ, Luisa M	Oral, Aux. Admón. Civ. 2.º	403030540	Activo	Aux. Principal 2.º	332.136	304.418
MENSAJES LLORENTE, Cecilia	Médico Lucha Antituberculosa	41000184	Activo	Jefe Negoc. Epidem.	931.480	1.806.904
CERMEÑO CERMEÑO, Faustino	Facultativo Jefe Sección el Serv. de la - Unidad Nacional.	90900464	Activo	Luchas Sanit. Pre-ventión Salud y - Salud. Ambiental.	1.172950	1.831.314
SANCHEZ BLAZQUEZ, M Carmen	Aux. Sanit. Plamas no - Calefactómicas	904001748	Activo		266.272	287.184
MARCELA NEILA, A. Silvana	A acting Facult. AISNA	709090006	Activo		609.000	1.254.000
SANCHEZ ALONSO, Alfonso G.	A acting Facult. Admón. A.I.S.S.	70909001867	Activo		1.186044	1.467.218
GARCIA GUTIERREZ, Maquel	Oral, Aux. Admón. C. Est.	4030318078	Activo		342.000	266.666
SORRINO JUAREZ, Julio	Veterinario Tit. Asesor	403003314	Activo	Jefe Neg. San. Veterin. Control Aliment. Orig. Animal y - Antiparasitario.	683.316	1.215.466
TRAFERO SANCHEZ, Pura	A acting. Admón. AISNA	70909003373	Activo		604.838	281.508

Apellidos y Nombre	Grupo o Escala a que pertenece	Situación Administrativa	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
				Básicas	Completas	
SAN MIGUEL MENDIETA, Pablo J.	Subalterno. Plazas no Escalafonadas	Activo		297.878	279.548	577.426
VELAZO GONZALEZ, Adolfo	Conductor. Plazas no Escalafonadas	Activo		353.330	287.184	640.514
JIMENEZ RIBE, Jose Carlos	Conductor. Plazas no Escalafonadas	Activo	Subalterno Principal de 2º	410.340	327.415	737.755
RODRIGUEZ VARGAS, Jellio	Practicante Lucha Antivenérea	Activo		453.806	98.774	552.580
LUZANO CASTELLAN, Sr Carlos	Grat. Aux. Adm. Civil del Estado	Activo		332.138	289.208	621.346
DELGADO SAN ROMAN, Isaías	Funcionario Jefe Sección al Servicio de la Sanidad Nacional	Activo		760.760	34.880	795.640
PORIO GARCES, Manuel	Puericultores del Estado	Activo		760.760	34.880	795.640
LOPEZ RUBIO, Pedro	Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional (Otorrinolaringología)	Activo		760.760	34.880	795.640
NOYILLA MARIQUE, José Juan	Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional (Oftalmología)	Activo		760.760	34.880	795.640
JIMENEZ JIMENEZ, Roberto	Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional (Odontólogo)	Activo		760.760	34.880	795.640
MARTIN DEIAS, Jolita	Practicante de Plazas no Escalafonadas	Activo		508.908	183.728	692.636
ANTA FIGUEROA, Pilar	Practicante Titular adscrita	Activo		508.808	183.828	692.636

4-4- PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRASPASAN

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Grupo o Escala	RETRIBUCIONES	
			Básicas	Completas
AVILA	Inspección Provincial de Farmacia	Farmacéutico de Sanidad Nacional (Nivel 16)	581.216	581.216
AVILA	Matrona Titular adscrita	Matrona Titular adscrita	589.383	589.383
AVILA	Practicante Jefe de Sección de Plazas no Escalafonadas (Anexo II-4003)	Practicante Jefe de Sección de Plazas no Escalafonadas (Anexo II-4003)	844.800	44.064
AVILA	Mozo Desinfectador de Plazas no Escalafonadas (Anexo II-3112)	Mozo Desinfectador de Plazas no Escalafonadas (Anexo II-3112)	305.740	180.863

RESUMEN: Total de Puestos de Trabajo Vacantes por Niveles: 1

NOTA: El puesto de Inspección Provincial de Farmacia figura sólo con las retribuciones complementarias, ya que las retribuciones básicas serán las que correspondan al funcionario que, entre los transferidos, sea nombrado para desempeñarlo.

Apellidos y Nombre	Grupo o Escala a que pertenece	Situación Administrativa	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
				Básicas	Completas	
JULIANA ARIBO, José M	Maternólogo del Est.	Activo		885.260	44.064	929.324
GONZALEZ PUECO, Jesús	Aux. Princip. 2º Escalafonadas	Activo		429.136	331.358	760.494
ESPINOZA GONZALEZ, Juan A	Aux. Adm. Plazas no Escalafonadas	Activo		341.880	268.958	610.838
JUANES GALLERO, Angelos	Paramo. Titul. adscrit.	Activo	Jefe Neg. Establec. Asist. Farm. Control Alim. Origen animal	760.760	392.100	1.152.860
SALVE RIBO PUECO, Desiderio	Veter. Titular adscrito	Activo		885.068	252.768	1.137.836
GONZALEZ ORTIZ, Agustina	Enferm. Puérp. Am.	Activo		770.882	283.924	1.054.806
SAYOVAL PARRAMON, Esteban	Subalm. Puérp. Am.	Activo		885.216	283.924	1.169.140
JUANES MARTINEZ, Sr Angel	Instructora Auxiliar	Activo		831.824	22.724	854.548
JUANES ACE, Ramón	Grat. Subalt. Adm. C.E.	Activo		184.888	199.928	384.816
BOJALES SANCIA, Felipe	Grat. Subalt. Adm. C.E.	Activo		184.888	199.928	384.816
PARRAMON MENDOZA, Elias	Facult. Ayudante de Sección (Veterinario)	Activo		805.910	275.184	1.081.094
SAN MIGUEL DE LA IGLESIA, Pablo	Mozo Desinfectador Plazas no Escalafonadas	Activo	Subalterno Princip. de 2º	485.408	306.648	792.056
PARRAMON MENDOZA, Joaquín	Subalt. Plazas no Escalafonadas	Activo	Subalterno Princip. de 1º	380.016	317.844	697.860
BOJES GARCES, Abundio	Subalterno Plazas no Escalafonadas	Activo	Comisión de Serv. en Salamanca	249.928	181.478	431.406

RESUMEN

Total de funcionarios que se traspasan por Cuerpos o Escalas	2
Auxiliar Administrativo de plazas no escalafonadas	1
Mozo Desinfectador de plazas no escalafonadas	1
Mozo Desinfectador de plazas no escalafonadas	1
General Subalterno de la Administración Civil del Estado	2
Subalterno de plazas no escalafonadas	3
Conductor de plazas no escalafonadas	2
Total	38
Total de puestos de trabajo por niveles	
Director de Salud	1
Jefe de Negociado	3
Auxiliar Principal de Primera	1
Auxiliar Principal de Segunda	1
Subalterno Principal de Primera	1
Subalterno Principal de Segunda	2
Total	9

3.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL

Localidad: AVILA

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
		Misiones	Complejas	
BERNARDEZ BLAZQUEZ, Amparo	Auxiliar Sanitario 50% L1560978	195.394	---	195.394
MARTIN DEL BRUNO, Milagros	Encargada de Servicio 10500198	373.408	---	373.408
PAUCOTTA DOMINGUEZ, María	Limpadora 50% L01604878	186.704	---	186.704
LOPEZ CALAN, M ^a Soledad	Limpadora 50% L01605348	186.704	---	186.704

3.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL CONTRATADO EN RECTOR ADMINISTRATIVO

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escuela a que pertenece	Puesto de Trabajo	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
			Misiones	Complejas	
ELIZ BILLO, Cecilia	Auxiliar Sanitario FO1581101	Campaña de Enfermedades Entéricas	357.028	---	357.028
PATRICIA GARCIA, Lorena	Mozo Sanitario FO1581108	Campaña de Enfermedades Entéricas	357.028	---	357.028
SANCHEZ RODRIGUEZ, M ^a Carmen	Cineólogo FO1581124	Campaña de Planificación Familiar	1.097.600	---	1.097.600
VELAZO SASSO, Montserrat	Asistente Técnico Sanitario FO1581125	Campaña de Planificación Familiar	637.200	---	637.200
REXIANO ALONSO, M ^a Isabel	Asistente Social FO1581126	Campaña de Planificación Familiar	637.200	---	637.200
MAQUEDA ALONSO, Mercedes M ^a	Auxiliar Sanitario FO1581127	Campaña de Planificación Familiar	439.040	---	439.040
JUAN BERNARDEZ, Mercedes de	Instructora Sanitaria CO9607121	---	316.780	---	316.780

3.4. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS (E INSTIUCIONES) QUE SE TRASPASAN AL CONSEJO GENERAL DE CASTILLA Y LEON

Localidad: BURGOS

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escuela a que pertenece	Puesto de Trabajo que desempeña	Situación Activa	Nº Registro	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					Misiones	Complejas	
CABAZO CABRIZERO, Pedro	Médico Sanidad Nacional	Director de Salud	Activo	A05C0148	1.295.100	733.356	1.988.456
ESTRADA GARRIDO, Antonia	Enfermera Plazas no Escalarfomadas	---	Activo	B05C0390	1.029.840	245.824	1.333.364
GARCERAN CALVO, M ^a Lucia	Enfermera Plazas no Escalarfomadas	---	Activo	B06C0183	650.208	253.834	913.732
RODRIGO VALDIVIA, M ^a Antonia	Enfermera Plazas no Escalarfomadas	---	Activo	B05C0394	1.060.264	69.724	1.165.028
PEREZ SALVADOR, Jose Luis	Especialista al Servicio Sanidad Nacional (Oftalmólogo)	---	Activo	A11C0412	1.452.180	44.064	1.456.224
YVARR ESPINA, Felix	Enciclopedia al Servicio Sanidad Nacional (Urología)	---	Activo	A11C0328	922.420	44.064	966.484
MOLINER AVILA, José	Médico Lucha Antivivendemia	---	Activo	A10C0128	1.074.740	44.064	1.116.804
GARRA MOLINA, Mercedes de la	Enfermera Plazas no Escalarfomadas	---	Activo	A09C0411	499.376	92.724	1.092.100
YVARR ESPINA, Margarita	Enfermera Plazas no Escalarfomadas	---	Activo	A09C0415	617.712	92.724	740.436

Localidad: AVILA

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escuela a que pertenece	Nº Registro	Situación Activa	Puesto de Trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					Misiones	Complejas	
CABAZO ABRAZOLA, Abelar de	Matronólogo del Estado	A07C0447	Activo	Jefe Negociado Epidemiología de las Sanitarias Promoción de la Salud y Sanidad Ambiental	922.420	44.064	966.484
PUTERA SOTO, Celestino	Facultativo Jef. Secc. al Servicio Sanidad Nacional Plazas no Escalarfomadas	B05C01808	Activo	---	846.260	484.092	1.300.358
CONZALEZ MARTOS, M ^a Isabel	General Auxiliar de Administración Civil del Estado	A03P016533	Activo	---	318.972	266.586	885.528
GARRA ALCOVADA, Rosa	Instructora Sanitaria	A09C0381	Activo	---	694.736	243.824	978.260
MARTINEZ DE LA RIVA, M ^a Rosa	Pringuir Administrativo de la A.I.S.S.	T06P01A01428	Activo	---	880.988	221.668	902.596
SICILIA YLLERA, Jesús	Farmacéutico Titular Adscrito	A30C0376	Activo	---	830.240	238.768	1.083.108
CELI VILLALONCA, Pilar	Farmacéutico Titular Adscrito	A39C03167	Activo	---	866.824	282.768	1.116.992
CARDARIAS ELVA, M ^a Dese	Auxiliar Administrativo Plazas no Escalarfomadas	B05C01334	Activo	---	349.436	266.586	616.992
HERNANDEZ PRIETO, Adoración	Enfermera Plazas no Escalarfomadas	B05C0593	Activo	---	1.060.300	243.824	1.343.828
MUÑOZ PENALOSA, M ^a Luján	Instructora Sanitaria	A09C0302	Activo	---	768.064	92.724	846.338
OLAZ JONGE, M ^a Piedad	Auxiliar Sanitario Plazas no Escalarfomadas	B05C01445	Activo	---	300.060	271.308	531.372

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situac. Admva.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	
					Básicas	Complem. TOTAL ANUAL
SANTOS BALZ, Leocadio	Subalterno Administración Civil del Estado	A04901120	Activo	Centro Comercial Miranda de Ebro	311.661	298.928 408.988
RODRO LAVARDA, Esteban	Funcionarios del Estado	A0760184	Activo		1.205.140	44.848 530.648
PANIEGO ARNAIZ, Pilar	Subalterno Plazas no Especializadas	B03001877	Activo		250.814	278.946 530.562
LAPEZ GÓMEZ, Pedro	Especialistas Servicio Sanidad Nacional (Otorrinolaringólogo)	1110000647	Activo		760.760	14.924 775.684
TAMAYO MACIJA, Maximiliano	Funcionarios Lucha Antivarietas Plazas no Especializadas	D050020080	Activo		608.608	11.088 619.696
CUTIÉREZ SERRA, José Luis	Funcionarios del Estado	10700123	Activo		740.740	14.924 755.664
MARTÍNEZ ACIVARES-SANTOS Juan A.	Inspección Médico Sanitaria	1406012	Activo		682.040	148.528 830.568
MARTINEZ COLLADO, Teresa	Instituciones Sanitarias	1090019	Activo	Centro Comercial de Miranda de Ebro	608.608	11.088 619.696
RUIZ CHESPO, Arceceli M	Enfermera Plazas no Especializadas	D050010041	Activo		408.408	11.088 419.496
ALMEIDA DIEZ, Asociación	Asociación Técnico Sanitario adscrito	1420000375	Activo		806.470	155.232 961.702

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situac. Admva.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	
					Básicas	Complem. TOTAL ANUAL
SALAS IRRALIZ, Policarpo	Veterinario Titular Adscrito	A4000324	Activo	Cefe Neg. Sanidad Voc. Cont. Anim. Grap. Animal y Antropozootecnia	1.016.126	456.876 1.473.002
DELUADO GONZALEZ, Benedicto	Veterinario Titular Adscrito	A40003104	Activo		1.015.320	352.768 1.368.088
MARQUENA YERMANEZ, Miguel	Veterinario Titular Adscrito	A40002824	Activo		1.043.984	275.184 1.319.168
LEZCANO HIGUERA, Enrique	Formacéutico Titular Adscrito	A3900406	Activo	Comisión de Servicios en Siria	830.340	44.064 874.404
VILLANES VILLA, Carmen	Facultativo Ayudante Social (Veterinario) Plazas no Especializadas	B05001723	Activo		779.260	275.184 1.054.444
PARDO DE MIGUEL, Victoria de	General Auxiliar Administración Civil del Estado	A03002404	Activo		349.436	266.356 615.792
GARCIA BARRERO, Isabel	General Auxiliar Administración Civil del Estado	A03001221	Activo		349.436	266.356 615.792
JUAN LOPEZ, Jesús de	Auxiliar Administrativo Plazas no Especializadas	B05001399	Activo	Auxiliar Principales de 1ª	334.264	284.236 618.500
DELAZ SACALISTAN, Conrado de	General Administrativo Administración Civil del Estado	A02012668	Activo	Comisión Servicio, Su plaza citem. de Educación	838.044	235.208 1.073.252
GUARDIAS AGUIAR, Julio	Practicante Titular Adscrito	A4200249	Activo		506.870	156.232 663.102
ANTON BOLA, Florentina	Auxiliar Administrativo Plazas no Especializadas	B05001358	Activo	Auxiliar Primeropal 3ª	349.436	324.236 673.672

- 18 -

- 17 -

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situac. Admva.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	
					Básicas	Complem. TOTAL ANUAL
GARCÉS ARANDA, Vicent	Médicos Titulares	A36001905	A	MONTORIA DEL TIJAR	253.428	253.428
PEREZ ADRIAN, Rodrigo	Practicantes Titulares	I42002667	A	LEONA	253.428	253.428
OTERO MARCOS, Mariano Santos	Practicantes Titulares	A42003888	A	MEDINA DE POMEÑA	253.428	253.428
ALONSO PEREZ, Felix	Practicantes Titulares	A42006151	A	MELGAR DE FERRENTAL	253.428	253.428
MIGUEL GONZALEZ, Mª del Carmen	Practicantes Titulares	I42000444	A	MERCINIDAD DE CASTILLA LA VIEJA	253.428	253.428
GAMARRA GORDO, Tomás	Practicantes Titulares	I14200155	A	FRADUENGO	253.428	253.428
ALEGRIA DOMINGO, Mª Luisa	Practicantes Titulares	I142002474	A	QUINTANAR DE LA SIERRA	253.428	253.428
VILLAR RICO, Alberto	Practicantes Titulares	I42001250	A	ROA DE DUERO	253.428	253.428
CAMARA RICA, Evaristo	Practicantes Titulares	A42004555	A	SALAS DE LOS INFANTES	253.428	253.428
GONZALEZ MARCOS, Mª del Carmen	Practicantes Titulares	I14200644	A	VILLARDEGO	253.428	253.428
VILLALAIN ARIBAS, José	Practicantes Titulares	A4200499	A	VILLARCAYO	253.428	253.428

(Continúa.)

- 19 -

25245

CORRECCION de errores del Real Decreto 2512/1981, de 19 de octubre, por el que se establecen las normas básicas sobre Centros de Información y Distribución de Cargas.

Padecido error por omisión de la tercera de las disposiciones finales en el texto remitido para la publicación del citado Real Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 258, de fecha 28 de octubre de 1981, a continuación se transcribe la expresada disposición:

Tercera.—El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

MINISTERIO DE HACIENDA

25246

ORDEN de 14 de octubre de 1981 por la que se aprueba, con carácter provisional, el Plan General de Contabilidad Pública.

Excelentísimos e Ilustrísimos señores:

De conformidad con lo establecido en el apartado a) del artículo 125 de la vigente Ley General Presupuestaria, Ley 11/1977, de 4 de enero, la Intervención General de la Administración del Estado, como Centro directivo de la Contabilidad Pública, ha elevado a la decisión del Ministro de Hacienda el Plan General de Contabilidad Pública al que deberán adaptarse en el futuro las Corporaciones, Organismos y demás Entidades incluidas en el sector público, según sus características o peculiaridades.

Ante la trascendencia de dicho Plan, tanto por razón de la materia como por la amplitud del sector público, parece prudente iniciar un período experimental en el que se aplique con carácter provisional y sólo para el subsector Estado.

Las razones que en el propio Plan se aducen aconsejan asimismo dotarlo de gran flexibilidad en cuanto a las modificaciones a introducir en el mismo. Se trata de conseguir que Instituciones y personalidades del ámbito administrativo o universitario puedan aportar de la forma más inmediata su valiosa colaboración encaminada a la adopción de nuevos criterios y, en general, al enriquecimiento del texto.

10690

CORRECCION de errores del Real Decreto 2550/1981, de 19 de octubre, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios al Consejo General de Castilla y de León en materia de Sanidad.

Advertida omisión en el texto remitido para la publicación del citado Real Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» números 259, 260, 261, 262, 263 y 264, de fechas 29, 30 y 31 de octubre y 2, 3 y 4 de noviembre de 1981, se transcribe a continuación la rectificación oportuna:

«BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» NUMERO 259, DE 29 DE OCTUBRE DE 1981

Página 25342.

En la paginación parcial número 1, y antes del apartado «Inventario detallado de bienes, derechos y obligaciones del Estado adscrito a los servicios que se traspasan al Consejo General de Castilla-León», tiene que figurar: «Relación n.º 1».

En la misma paginación parcial, en la columna «Situación jurídica» y en la misma línea en que figura «León-Independencia, 18», donde dice: «Propiedad», debe decir: «Propiedad de la Diputación Provincial de León».

Página 25344.

En la paginación parcial número 9, en la columna de «Puesto de trabajo que desempeña» y en la misma línea en que figura «Marcos Gallego, Angeles», donde dice: «Jef. Neg. Establec. Asist. Farm. Control Alim. Origen no Animal», debe decir: «Jefe de Negociado de Establecimientos y Asistencia Farmacéutica, Control Farmacéutico y Control de Alimentos de Origen no Animal».

En la paginación número 11 y dentro del apartado «Total de funcionarios que se traspasan por Cuerpos o Escalas», donde dice: «A extinguir, Técnico de AISS», debe decir: «A extinguir, Técnico Administración de AISS».

En la misma paginación anterior y detrás de donde dice: «Auxiliar administrativo de plazas no escalafonadas ... 2», debe figurar: «Auxiliar sanitario de plazas no escalafonadas ... 1». A continuación debe figurar, una sola vez: «Mozo desinfector de plazas no escalafonadas ... 1», y no dos veces como aparece publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Página 25345.

En la paginación parcial número 16, en la columna de «Cuerpo o Escala a que pertenece» y en la misma línea en que figura «Díaz Jorge, María Piedad», donde dice: «Auxiliar sanitario plazas no escalafonadas», debe decir: «Mozo desinfector plazas no escalafonadas».

Página 25346.

En la paginación parcial número 17, donde figura «Baraona Fernández, Miguel», debe suprimirse, así como todos los datos relativos a este funcionario.

En la paginación parcial número 18, en la columna «Número Registro» y en la misma línea en que figura «López Gómez, Pedro», donde dice: «I11G000647», debe decir: «I11G000159».

La relación de funcionarios contenida en la paginación parcial número 19 debe suprimirse.

«BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» NUMERO 260, DE 30 DE OCTUBRE DE 1981

Página 25437.

En la paginación parcial número 20, en el total de funcionarios que se traspasan por Cuerpos o Escalas, donde dice: «Veterinario titular adscrito ... 3», debe decir: «Veterinario titular adscrito ... 2», y donde dice: «Total ... 41», debe decir: «Total ... 40».

En la misma paginación parcial número 20, donde dice: «Auxiliar sanitario plazas no escalafonadas ... 1», debe decir: «Mozo desinfector plazas no escalafonadas ... 1».

Página 25438.

Dentro del listado de funcionarios de León, en la paginación parcial número 24 y en la columna de «Retribuciones Complem.» de «Sánchez González, Jorge», donde dice: «1.032.588», debe decir: «1.032.684», y en la columna de «Total anual», donde dice: «2.123.528», debe decir: «2.123.624».

En la paginación parcial número 27, en la columna de «Cuerpo o Escala a que pertenece» y en la misma línea en que figura «Hernández Escribano, Atlano», donde dice: «Médico proced. de Guinea plazas no escalafonadas (Odontólogos)», debe decir: «Médico procedente de Guinea plazas no escalafonadas».

Página 25439.

En la paginación parcial número 28, en «Reyes Palacios, Carmen E.», y en la columna de «Total anual», donde dice: «775.683», debe decir: «775.688».

Página 25441.

En la paginación parcial número 36, en la columna de «Retribuciones comple.» y en la misma línea en que figura «Blanco Ordás, Restituto», donde dice: «25.184», debe decir: «275.184».

Tres renglones más abajo y en la misma paginación parcial, donde dice: «Pesquera Sangrador, Fell», debe decir: «Pesquera Sangrador, Felisa».

En la paginación parcial número 39, en la misma línea en que figura «Rodríguez de Prada, Manuel» y en la columna de «Retribuciones básica y total anual», las cantidades que en ellas figuran son ilegibles, debiendo decir: «760.760» y «775.888», respectivamente.

Página 25443.

En la paginación parcial número 45, en la columna de «Puesto de trabajo que desempeña» y en la misma línea en que figura «Martín Fernández, Nicolás F.», donde dice: «Director de Salud», debe decir: «Director de Salud. La transferencia se hará efectiva cuando cese como Delegado territorial».

Dos renglones más abajo y en la misma línea en que figura «Pérez Miguel, Angel F.», en la columna de «Puesto de trabajo que desempeña», debe decir: «Inspector provincial de Farmacia».

En la paginación parcial número 46, en la columna de «Puesto de trabajo que desempeña», en la misma línea en que figura «Arroyo Ordóñez, Concepción», donde dice: «Jefe Negociado Establecimientos y Asistencia Farmacéutica y Control Alimentos de Origen no Animal», debe decir: «Jefe Negociado de Establecimientos y Asistencia Farmacéutica, Control Farmacéutico y Control de Alimentos de Origen no Animal».

En la paginación parcial número 47, en la columna de «Puesto de trabajo que desempeña» y en la misma línea en que figura «Delgado Muñoz, Manuel», debe decir: «Auxiliar principal de segunda».

Página 25444.

En la paginación parcial número 49, dentro del apartado «Total de puestos de trabajo por niveles» y a continuación de donde dice: «Director de Salud», debe figurar: «Inspector provincial de Farmacia ... 1», y donde dice: «Auxiliar principal de segunda ... 2», debe decir: «Auxiliar principal de segunda ... 3», y como consecuencia, donde dice: «Total ... 7», debe decir: «Total ... 9».

En la paginación parcial número 50, y dentro de la columna «Cuerpo o Escala», donde dice: «Médico Especialista al servicio de la Sanidad Nacional (Odontólogo)», debe suprimirse, así como todos los datos a que hace referencia este renglón.

En la misma paginación parcial número 50, y al final de la misma, donde dice: «Resumen: Total de vacantes por Cuerpos. 9», debe decir: «Resumen: Total de vacantes por Cuerpos. 8».

En la paginación parcial número 51, en la columna de «Puesto de trabajo» y en la misma línea en que figura «Sanchón Sánchez, Concepción», donde dice: «Campañas de aguas», debe decir: «Campañas de enfermedades entéricas».

Página 25446.

En la paginación parcial número 67, dentro del apartado «2.2. Puestos de trabajo vacantes que se traspasan», donde dice: «Médico Lucha Antivenérea Nacional (Laboratorio)», debe suprimirse, así como todos los datos relativos al mismo. A continuación, al final, donde dice: «Resumen: Total de vacantes por Cuerpos. 9», debe decir: «Resumen: Total de vacantes por Cuerpos. 8».

Página 25449.

En la paginación parcial número 68, en la columna de «Puesto de trabajo» y en la misma línea en que figura «Medina Díez, José María», donde dice: «Campaña de diabetes y detección precoz del cáncer genital femenino», debe decir: «Campaña de planificación familiar».

En la paginación parcial número 69, dentro de la columna «Puesto de trabajo», en la misma línea en que figura «Mora Cepeda, Pablo», donde dice: «Campaña de diabetes y detección precoz del cáncer genital femenino», debe decir: «Campaña de planificación familiar».

A continuación, en la columna de «Puesto de trabajo» y en la misma línea en que figura «Fernández Pisonero, Lourdes», donde dice: «Campaña de diabetes y detección precoz del cáncer femenino», debe decir: «Campaña de planificación familiar». Asimismo, en «Perdigueru Cavidanes, Lucía», en la columna de «Puesto de trabajo», donde dice: «Campaña de detección precoz del cáncer genital femenino», debe decir: «Campaña de planificación familiar».

«BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» NUMERO 261, DE 31 DE OCTUBRE DE 1981

Página 25535.

En la paginación parcial número 68, dentro del apartado «Retribuciones» y en la columna de «Total anual», en «Moreña Vegas, Isidoro», donde dice: «615.63», debe decir: «615.636». A

continuación, en la misma columna anterior y en «Martín González, Daniel», donde dice: «643.82», debe decir: «644.820». Igual sucede con «Sánchez Camacho, Rafael», cuyo total anual no es «660.18», sino que debe decir: «660.188».

En la paginación parcial número 90, en la columna de «Apellidos y nombre», donde dice: «Hernández de la Peña, Valentín», debe decir: «Hernández de la Peña, Valentín».

En la paginación parcial número 91, y en la columna de «Apellidos y nombre», donde dice: «Bárcena Camano, Mario», debe decir: «Bárcena Camaño, Mario».

Página 25539.

En la paginación parcial número 100, donde dice: «Reviriego Reviriego, Genaro», debe suprimirse, así como todos los datos relativos a este funcionario. A continuación, donde dice: «Aguado Herranz, Emilio», también debe suprimirse, así como todos los datos relativos a este funcionario.

Página 25539.

En la paginación parcial número 108, en el resumen y dentro del apartado «Total de funcionarios que se traspasan por Cuerpos o Escalas», donde dice: «Médicos titulares ... 164», debe decir: «Médicos titulares ... 185». Asimismo, donde dice: «Veterinarios titulares ... 73», debe decir: «Veterinarios titulares ... 71». Como consecuencia, donde dice: «Total ... 404», debe decir: «Total ... 403».

•BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO- NUMERO 262, DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1981

Página 25632.

En la paginación parcial número 131, en la columna de «Apellidos y nombre», donde dice: «Arrea Varona, Francisco», debe decir: «Larrea Varona, Francisco».

•BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO- NUMERO 263, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1981

Página 25728.

La relación de funcionarios que figura en la paginación parcial número 150 debe suprimirse y en su lugar debe figurar la relación de funcionarios contenida en la paginación parcial número 19, que apareció publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 259, de 29 de octubre de 1981, en la página 25348. Le sigue la paginación parcial números 151, 152 ... hasta la 155 inclusive.

Página 25728.

Como continuación a la paginación parcial número 155, que aparece dentro de la relación nominal de funcionarios de León, debe figurar la 187, que fue publicada con posterioridad en el «Boletín Oficial del Estado» número 264, de fecha 4 de noviembre, en la página 25825, dentro de la relación nominal de funcionarios de Palencia, cuando en realidad pertenece a la de León. Le siguen las paginaciones parciales números 188, 189 ... hasta la 208 inclusive.

•BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO- NUMERO 264, DE 4 DE NOVIEMBRE DE 1981

Página 25930.

La paginación parcial número 207 debe anularse y en su lugar deberá figurar la número 158, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 263, de 3 de noviembre de 1981, en la página 25728. Le siguen las paginaciones parciales números 157, 159 ... hasta la 188 inclusive.

A la paginación parcial número 188 le sigue la 208, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 264, de 4 de noviembre, en la página 25831. A continuación irá la 209 y siguientes hasta el final.

Página 25851.

De la paginación parcial número 289 deben suprimirse los siguientes funcionarios: «Llamazeres Valladares, Abundio; González Arroyo, Julio, y López Jiménez, Antonio», así como todos los datos relativos a los mismos.

Página 25853.

En la paginación parcial número 298, en el resumen y dentro del apartado «Total de funcionarios que se traspasan por Cuerpos o Escalas», donde dice: «Veterinarios titulares ... 98», debe decir: «Veterinarios titulares ... 85». Consecuentemente, donde dice: «Total ... 479», debe decir: «Total... 476».

Página 25854.

En la paginación parcial número 300, dentro de la columna «Número Registro» y en la misma línea en que figura «Alonso Samaniego, Jaime», donde dice: «IL34GO38087», debe decir: «IL35GO01643».

En la paginación parcial número 301, en la columna «Número Registro», de «Antón Pérez, Argimiro», donde dice: «IL35GO04216», debe decir: «IL35GO268».

En la misma paginación parcial anterior y en la misma columna, en «Pérez Redongo, Federico», donde dice: «IL35GO03927», debe decir: «IL35GO1709». Igual sucede con «Martín García, Emilio», donde dice: «IL35GO03936», debe decir: «IL35GO0339». De la misma manera con «Iglesias López, Francisco», donde dice: «IL35GO04316», debe decir: «IL35GO03522». También con «Alvarez Suárez, Fernanda», donde dice: «IL35GO04421», debe decir: «IL35GO0187». Asimismo, en «Beleiman Rabih, Mahmoud», donde dice: «IL35GO04319», debe decir: «IL35GO01575».

En la paginación parcial número 302, en la columna de «Número Registro», en la misma línea en que figura «Calvo Aldea, Luis Francisco», donde dice: «IL35GO03990», debe decir: «IL35GO01644».

En la paginación parcial número 303, en la columna «Número Registro», en «Dominguez López, Máximo», donde dice: «IL35GO04183», debe decir: «IL35GO05573». En «Cuesta Sánchez, Jerónimo», donde dice: «IL35GO03834», debe decir: «IL35GO01881». En «Gutiérrez Martínez, Vicente», donde dice: «IL35GO04320», debe decir: «IL35GO181». En «Borrás Montánez, Enrique», donde dice: «IL35GO04074», debe decir: «IL35GO01707».

Página 25855.

En la paginación parcial número 304, y en la columna de «Número Registro», en «García Gut, Isabel», donde dice: «IL35GO03794», debe decir: «IL35GO0365». En «Ramos Tapia, Manuel», donde dice: «IL35GO04361», debe decir: «IL35GO2994».

En la paginación parcial número 305, en la columna «Número Registro», en «Romero Delgado, Ana María», donde dice: «IL35GO04285», debe decir: «IL35GO01710». En «Ramos Rodríguez, Jesús», donde dice: «IL35GO03964», debe decir: «IL35GO01584». En «Fernández García, Carmen», donde dice: «IL35GO04329», debe decir: «IL35GO0337».

En la paginación parcial número 306, en la columna «Número Registro» y en «Martín Membibres, José A.», donde dice: «IL35GO04512», debe decir: «IL35GO03555». En «Carbajo Carbajo, María Cruz», donde dice: «IL35GO04119», debe decir: «IL35GO01581».

En la paginación parcial 307, en la columna «Número Registro» y en la misma línea en que figura «Prada Martín, Julio», donde dice: «IL35GO03719», debe decir: «IL35GO002878».

Página 25856.

En la paginación parcial número 308, en la columna «Número Registro», en «Gonzalo Sánchez, Carlos J.», donde dice: «IL35GO04271», debe decir: «IL35GO01582». En «Sanz Luasti, Javier», donde dice: «IL35GO04398», debe decir: «IL35GO04919».

En la paginación parcial número 309, en la columna «Número Registro», en «Herederero de Vega, César», donde dice: «IL35GO3916», debe decir: «IL35GO01879». En «González Gago, Antonio», donde dice: «IL35GO03942», debe decir: «IL35GO3171».

En la paginación parcial número 310, en la columna «Número Registro», en «Gongolita Bilbao, María Julia», donde dice: «IL35GO03910», debe decir: «IL35GO0334». En «Mozo Macías, José Luis», donde dice: «IL35GO03910», debe decir: «IL35GO02832». En «Daza Marbán, Cristino», donde dice: «IL35GO04379», debe decir: «IL35GO4863».

Asimismo, por error, se ha omitido la publicación de las relaciones de medios patrimoniales, personales y presupuestarios correspondientes a la provincia de Segovia, que se incluyen a continuación de esta corrección de errores.

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRASPASAN AL CONCEJO GENERAL DE CASTILLA Y LEÓN.—
RELACION Nº 2

2.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situac. Admva.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	
					Básicas	Compl. TOTAL ANUAL
Dirección Provincial de Salud						
Localidad: SEDOVA						
REYLLA RAMÍREZ, Juan José	Médicos de Sanidad Municipal	A058001222	Activo	Director de Salud	640.120	1.282.144
ORRIZ SUAREZ, Agustín	Médicos Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional (Obstetra)	A103000272	Activo	Jefe de Negocio de la Sanidad Veterinaria, Control de Alimentos de Origen Animal y Antropozoonosis	630.480	1.261.044
FERNANDEZ MORAÑA, Juan	Facilitativo Asistente de Sección Veterinaria de Plazas no Escalarizadas	B050001277	Activo	Jefe de Negocio de la Sanidad Veterinaria, Control de Alimentos de Origen Animal y Antropozoonosis	436.476	1.282.144
GUZDIO PÉREZ, Juan José	Veterinarios Titulares	A000004484	Activo	Jefe de Negocio de la Sanidad Veterinaria, Control de Alimentos de Origen Animal y Antropozoonosis	537.540	1.090.300
MIGUEL RAMÍREZ, Pedro Manuel	Farmacéuticos Titulares	A300005117	Activo	Jefe de Negocio de la Sanidad Veterinaria, Control de Alimentos de Origen Animal y Antropozoonosis	784.308	1.037.156

(2)

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situac. Admva.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	
					Básicas	Compl. TOTAL ANUAL
NIEBLA LLERAS, Eugenio	Asesor Subalterno Administrativo Civil del Estado	A100009100	Activo	Asesor Subalterno Administrativo Civil del Estado	111.060	304.500
MORALCAMPALVE, Narciso (1)	Veterinario Titular	A100004350	Activo	Veterinario Titular	848.348	848.348
CAFEZAS OCHOA, Purificación (2)	Instructora Sanitaria	A000000325	Activo	Instructora Sanitaria	725.200	817.924
(1). Este funcionario se encuentra en Comisión de Servicios Negativos en la Delegación Territorial de Valladolid.						
(2). Este funcionario se encuentra en Comisión de Servicios Negativos en la Delegación Provincial de Salud en Salamanca.						
ZAMBRANO FUZZ, Miguel Ángel	Facilitativo Jefe de Sección	D05000100116	Activo	Facilitativo Jefe de Sección	761.760	761.760
MED. C.D., José Luis del	Facilitativo Jefe de Sección	D050000982	Activo	Facilitativo Jefe de Sección	761.760	761.760
DALONDE CAMI, Julia María Salomé	Facilitativo Jefe de Sección	D0500010019	Activo	Facilitativo Jefe de Sección	761.760	761.760
ROSTIÑO QUINTANA, Esther (Facilitativa)	Médicos Ruralistas y Microbiólogos del Estado	I07000100001	Activo	Médicos Ruralistas y Microbiólogos del Estado	761.760	761.760

(3)

RELACION Nº 3
A.1. INVENTARIO DETALLADO DE BIENES, BARRIDOS Y CALIFICACIONES DEL ESTADO INSCRITO A LOS SERVICIOS QUE SE TRASPASAN AL CONCEJO GENERAL DE CASTILLA Y LEÓN

Nombre, uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m ² .		OBSERVACIONES
			Cedido	Total	
Polideportivo Municipal - Situación de Salud	SEDOVA - Carretera de San Rafael, nº 3	Propiedad del Estado	601,20	984,30	Está ubicado en el mismo edificio - el Dispensario Central de Enfermedades del Tórax y el Centro Diagnóstico y Orientación Terapéutica, dependientes de AIGSA, correspondiendo a éstas 120 m ² y 60 m ² , respectivamente. Los 93,60 m ² no están corresponden a la planta 1ª del edificio, anexo al de Sala de Actos y Biblioteca.
Centros Suburbanos de Sanidad					
	Casillas Cocharo Reguera Villaverde	Propiedad del Estado	616,00	643,20	Se trata de edificios de madera - del propio Castro, la vivienda de la Casa del Médico y un garaje-almacén. El solar sobre el que está construido, lamentablemente tiene una superficie mayor, que se omite.
	Casillas Cocharo Reguera Villaverde	Propiedad del Estado	568,73	491,70	Se encuentra integrado en el Parque Municipal.

(1)

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situac. Admva.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	
					Básicas	Compl. TOTAL ANUAL
CRISTÓBAL GARCÍA, María Antonia	Instructora Sanitaria	A000001112	Activo	Instructora Sanitaria	858.448	1.221.972
GARCILLAN GONZÁLEZ, Dora	Enfermeras Quirófanos Auxiliares	A000000059	Activo	Enfermera Quirófano Auxiliar	930.448	1.221.972
ANFEB BOLA, Julia de	Practicante Lucha Antivectores Plazas no Escalarizadas	P050000161	Activo	Practicante Lucha Antivectores Plazas no Escalarizadas	380.768	67.136
GARCISTAN RAMON, Lucía Isabel	General Auxiliar Administración Civil del Estado	A100002652	Activo	General Auxiliar Administración Civil del Estado	347.368	613.924
OLIVERO MARTÍN, María Dolores	General Auxiliar Administración Civil del Estado	A100002646	Activo	General Auxiliar Administración Civil del Estado	350.968	659.420
UTREDA CAROTEL, Leonilda	Auxiliar Administrativa Plazas no Escalarizadas	B050000029	Activo	Auxiliar Administrativa Plazas no Escalarizadas	489.224	725.760
MARTÍN ARRIBAS, Florentino	Auxiliar Sanitario de Plazas no Escalarizadas	B050001980	Activo	Auxiliar Sanitario de Plazas no Escalarizadas	429.960	658.774

(2)

EGOVIA - Dirección de Salud - Asuman

Puestos de Trabajo, por niveles

Total de Funcionarios que se transferirán, por Cuerpos o Escuelas	
Médicos de Sanidad Nacional	1
Médicos Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional	2
Veterinarios Titulares	3
Facultativos Ayudantes de Sección Veterinaria Plazas no Escalarizadas	1
Farmacéuticos Titulares	1
Enfermeras Instructoras	2
Enfermeras Ruralizadas	1
Practicantes Lucha Antivivandera Plazas no Escalarizadas	1
Auxiliares de Administración Civil	2
Auxiliares Administrativos de Plazas no Escalarizadas	1
Auxiliares Sanitarios de Plazas no Escalarizadas	1
Químicos de Administración Civil	1
Facultativos Jefes de Sección	3
Médicos Ruralizadores y Metemólogos del Estado	1
TOTAL	20 (6)

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	No Registro	Situación Actual	Puesto de Trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	
					Básicas	Completas TOTAL ANUAL
MURENO LOPEZ, Manuel	Veterinarios Titulares	IL-0860001131	Activo		780,260	1,112,240

2.3. RELACION NOMINAL DE PERSONAL CONTRATADO EN REGIMEN ADMINISTRATIVO

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala al que se asigna	Puesto de Trabajo	RETRIBUCIONES	
			Básicas	Completas TOTAL ANUAL
GONDEZ-VALVERDE GIL, Pablo	Inspector Médico Escolar OUE0345729		651,444	651,444
REDONCO ARGILES, Alicia	Mora Sanitaria FO15991000115	Despensa Enfermedades Entéricas	357,028	357,028
ESCORBAN SANZ, Matilón	Auxiliar Sanitario FO1599100066	Despensa Vacunación Tripla y Polio	357,028	357,028
VELASCO GONZALEZ, Patricia	Auxiliar Sanitario FO1599100389	Despensa Hidatidosis	118,009	118,009

2.4. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES POR SE TRANSFIRAN

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Cuerpo o Escala	RETRIBUCIONES	
			Básicas	Completas TOTAL ANUAL
EGOVIA	Magistrado de Epidemiología, Luchas Sanitarias, Promoción de la Salud y Sanidad Ambiental		75,804	75,804

8.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL
Localidad: SEDOYA

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Básicas	Completas
LEON TORREMANA, Mercedes	Oficial Administrativo 100% L010000068	453.922	453.922
VALDEBE GONZALO, María Agustina	Oficial Administrativo 100% L010000052	389.214	389.214
ORIBELLO VIELA, Esther	Oficial Administrativo 50% L130000061	376.403	376.403
BRITOS REYES, María Angélica	Oficial Administrativo 50% L110000001	186.704	186.704
SELVA PUELA, Miguel	Conserje 100% L150000043	489.050	489.050
FERRAZ BLANCO, José	Ordenanza 100% L110000010	384.188	384.188
ALONSO PROTO, JULIÁN PAIX	Jardínero 50% - L020000208	186.704	186.704
FERRERO BRUNERA, Encarnación	Limpieza 50% L010000973	213.374	213.374

(9)

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Básicas	Completas
BASTIEN W VELAZO, Carmen	Limpieza 30% L010002043	195.608	195.608
LLORENTE ORT, Felipe	Limpieza 50% L010000930	186.719	186.719
ESPINO PÉREZ, Julia	Limpieza 50% L010000086	177.814	177.814

(10)

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASOCIADOS A LOS SERVIDIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRANSPIASAN AL CONSEJO GENERAL DE CASTILLA Y LEÓN...

RELACION N.º 2

8.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS

Localidad: SEDOYA

SANITARIOS LOCALES

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	N.º Registro	Situac. Admva.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	
					Básicas	Completas
Marta Huelmo, Juan	Médicos Titulares	A35000712	D.D	Villanueva	887.754	887.754
James Huergas, Juan	Médicos Titulares	A35000731	D.D	Navalmarzo	896.140	21.288
Alonso Orsaga, Eduardo	Médicos Titulares	A35000754	D.D.	Sepulveda	909.972	-
Bernal Rivas, Francisco	Médicos Titulares	A35000759	D.D.	Vegas de Matute	811.360	43.776
Marta Múoz Sanfeliu Pedro	Médicos Titulares	A35000786	D.D.	Juarez de Valtoya	914.732	43.776
Marta Muñoz, Agustin	Médicos Titulares	A35000797	D.D	Marta Muñoz Pons	880.810	21.288
Mrs Rosales, Egidio	Médicos Titulares	A35000798	D.D	Vallado	874.006	21.288
Rosa de Prados, Alberto	Médicos Titulares	A350008074	D.D	Villares	880.810	21.288

(11)

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	N.º Registro	Situac. Admva.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	
					Básicas	Completas
Tania Ontiveros, Ignacio	Médicos Titulares	A350008103	D.D	Palmaral de May	870.838	21.288
Yago Batava, Manuel	Médicos Titulares	A35000813	D.D	Aldeanueva 42. Co	1.054.480	43.776
Egido Fernández, Sebastian	Médicos Titulares	A350008368	D.D	Castarpalco	884.058	21.888
Oscarbert Miras, Rafael	Médicos Titulares	A350008597	D.D	Castalajo, 21', 1'	907.242	-
Estrella Alvarez, Elroy	Médicos Titulares	A350008744	D.D	Olmaveda	883.526	21.888
Sastre de la Fuente, Alberto	Médicos Titulares	A350008863	D.D.	Rera de la Jar-	921.606	-
Manuel Muñoz, Ignacio	Médicos Titulares	A350009143	D.D	Madrazo	865.018	43.776
Guayulla Potente, Rafael	Médicos Titulares	A350009168	D.D	Carbonero El Mayor	865.018	-
Fernández Fernández, Felix	Médicos Titulares	A350009003	D.D	Corcollan	865.016	43.776
Bertero Encasero, Tomás	Médicos Titulares	A350009010	D.D	Albada	835.786	21.888
López Dosa, Alberto	Médicos Titulares	A350010234	D.D	Sagordia, 21', 2'	821.128	-

(12)

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situac. Admva.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	
					Básicas	TOTAL ANUAL
López Barahona, Benjamín	Médicos Titulares	A35001469	D.D	San Ildefonso	735.448	2.341 737.189
Higuera Gómez, Jesús de	Médicos Titulares	A35001528	D.D	Koncomillo	733.448	22.388 757.836
Rosadol de Urquía, Luis A.	Médicos Titulares	A35001717	D.D	Castalajo, 2da 2ª	647.136	1.871 649.007
Manches del Río, Félix	Médicos Titulares	A35001823	D.D	Segovia, 2da 4ª	723.618	5.870 759.488
Quiñanes Sans, Juan	Médicos Titulares	A35001834	D.D	Forrovilla del 2º	814.618	44.276 858.894
Santos González, Guacilano	Médicos Titulares	A35001877	D.D	El Zapallar, 2da 1ª	751.856	3.660 755.716
Arriaga Sánchez, César	Médicos Titulares	A35001890	D.D	Villaverde de I-	775.642	22.388 798.030
Martín Arriaga, Luis	Médicos Titulares	A35001915	D.D	Mulpedero	735.448	22.388 770.836
Sanz y Sans, Francisco	Médicos Titulares	A35001947	D.D	Puenteasco de Punitique	766.744	22.388 809.132
Amegones Puentes, Alejandro	Médicos Titulares	A35001949	D.D	Segovia, 2da 1ª	740.740	5.820 746.560
Coto Núñez, Enrique	Médicos Titulares	A35001984	D.D	San Ildefonso, 2da	811.076	2.873 813.949

(114)

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situac. Admva.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	
					Básicas	TOTAL ANUAL
Ramos Fernández, Luis	Médicos Titulares	A35002239	D.D	Prumales	748.464	44.276 792.740
Ramos Ramos, Antonio	Médicos Titulares	A35002248	D.D	Santo Tomás del Puerto	739.158	44.276 783.434
Prado Fernández, Félix	Médicos Titulares	A35002286	D.D	Zaragoza del Sur	748.664	44.276 792.940
Travesi Jiménez, José Luis	Médicos Titulares	A35002639	D.D	Martín Miguel	744.968	44.276 789.244
Aguirre Martínez, Miguel	Médicos Titulares	A35002797	D.D	El Zapallar, 2da 2ª	615.636	940 616.576
Burbosa Ayucar, Amador	Médicos Titulares	A35002899	D.D	Punitique	615.636	44.276 659.912
Francisco Rojas, Eduardo de	Médicos Titulares	A35003226	D.D	Aldea Real	615.636	44.276 659.912
Aparicio Bravo, José Luis	Médicos Titulares	A35003263	D.D	San Martín y B-	615.636	44.276 659.912
Cobos Martín, Francisco J-	Médicos Titulares	A35003282	D.D	Yve de la Amm-	615.636	615.636
Aguiar Salas, Federico	Médicos Titulares	A35003315	D.D	Carbonero el M-	615.636	937 616.573

(115)

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situac. Admva.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	
					Básicas	TOTAL ANUAL
Gonzalo Gómez, Santiago	Médicos Titulares	A35003381	D.D	Redo de Reyes	834.776	43.776 878.552
Hollman Arriaga, Luis	Médicos Titulares	A35003386	D.D	Ovalle	826.376	837.352
Arcevalles Méndez, Sergio	Médicos Titulares	A35003514	D.D	Punitique	681.156	43.776 724.932
Ramos del Toro, Antonio	Médicos Titulares	A35003563	D.D	Ayuda	859.222	881.610
Paredes Reyes, José	Médicos Titulares	A35003574	D.D	Sancti Spiritus	855.888	44.276 870.164
Rivero Cayula, Fernando	Médicos Titulares	A35003591	D.D	Segovia, 2da 3ª	893.670	14.180 817.850
Villar Barrios, Guillermo	Médicos Titulares	A35003591	D.D	La Reina	793.618	22.388 815.976
Calle Sotomayor, Antonio	Médicos Titulares	A35003619	D.D	Segovia, 2da 2ª	807.366	3.600 810.966
Ramos García, Francisco Maculiano	Médicos Titulares	A35003626	D.D	Zapallar	766.744	44.276 811.020
Medina Reyes, Hugo	Médicos Titulares	A35003637	D.D	Ovalle	755.080	1.860 756.880
Ovalle Casas, Guillermo	Médicos Titulares	A35003659	D.D	Madre de	760.774	44.276 805.050

(116)

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situac. Admva.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	
					Básicas	TOTAL ANUAL
Prado Martín, Pedro	Médicos Titulares	A35003741	D.D	Armadín	647.136	22.388 669.524
Borlida López, Jesús L.	Médicos Titulares	A35003759	D.D	Quilín	689.216	22.388 707.604
Higuera Trujillo, Julio de	Médicos Titulares	A35003766	D.D	Barrío de Puerto	685.216	44.276 729.492
Rebolledo, Francisco J-	Médicos Titulares	A35003784	D.D	Valdivia y El	615.636	44.276 659.912
Escobar Aguirre, Mariano	Médicos Titulares	A35003786	D.D	Punitique	806.736	22.388 829.124
Rebolledo, Ricardo	Médicos Titulares	A35003798	D.D	Bernardo	793.618	22.388 816.006
Reis Arce, Ricardo	Médicos Titulares	A35003826	D.D	Lovisco	840.182	44.276 884.458
Rebolledo, Santiago	Médicos Titulares	A35003833	D.D	Santiago de San	794.668	1.873 796.541
Sanz Jara, José de	Médicos Titulares	A35003839	D.D	Punitique	810.990	22.388 833.378
Alonso Sando, Venancio	Médicos Titulares	A35003855	D.D	Reyes de Oro	840.616	1.891 842.507
Rebolledo, Eleonora	Médicos Titulares	A35003857	D.D	Torrecedra	761.172	44.276 811.448

(117)

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situac. Admva.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	
					Básicas	Complej. TOTAL ANUAL
Finalia Robayo, Francisco	Médicos Titulares	II35000422	I.	Vegetación	615.636	44.276 659.912
Ona Piana, Felipe de	Médicos Titulares	II35000152	I.	Resquerde	615.636	22.388 638.024
Servicio González, Ismael	Médicos Titulares	II35000154	I.	Alo	615.636	44.276 659.912
Don Madrid, Abel María	Médicos Titulares	II35000137	I.	Zetelmarilla	615.636	44.276 659.912
Cuando Gómez, Tomás	Médicos Titulares	II35000038	I.	El Establecimiento	615.636	44.276 659.912
Silva Fernández, María Ju- glio	Médicos Titulares	II35000149	I.	Montaje de Arve- la	615.636	44.276 659.912
Martín Cuatrecasas, José Carlos	Médicos Titulares	II35000130	I.	Sumbal	615.636	22.388 638.024
García Paredinas, Jorge	Médicos Titulares	II35000131	I.	Maque de Cerros	615.636	44.276 659.912
Martín de Dios, Juan	Médicos Titulares	II35000132	I.	Mahabona	615.636	44.276 659.912
Silva Ocasio, Marina	Médicos Titulares	II35000155	I.	Aranda	615.636	44.276 659.912
Berito Benito, María Inge- ros	Médicos Titulares	II35000156	I.	Cuadro de Arve- la	615.636	44.276 659.912

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situac. Admva.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	
					Básicas	Complej. TOTAL ANUAL
Martín Barrios, Isidoro	Médicos Titulares	A35001316	D.D	Padres de la Sa- lud	615.636	44.276 659.912
Acosta García, Estrella	Médicos Titulares	A35001348	D.D	Empido	615.636	44.276 659.912
Marcela Mesa-Sotomayor, Juan	Médicos Titulares	A35001326	D.D	La Mesilla	615.636	44.276 659.912
Marcelo Carrasco, José	Médicos Titulares	A35001393	D.D	Ciudad de Com.	615.636	44.276 659.912
María Mercedes de Valasco, Pablo	Médicos Titulares	A35001364	D.D	San Pedro de Ma- laga	615.636	44.276 659.912
García Paredinas, Víctor	Médicos Titulares	A3600999	D.D	Encarnación de Cubasa	801.024	44.276 845.300
Pardo Ramos, Francisco	Médicos Titulares	A3600112	D.D	Torrelaguna	788.048	44.276 832.324
Marcela Lora, Alfonso	Médicos Titulares	A3600757	D.D	Cerro de Ancho	766.108	44.276 810.384
Enrique Guillén, Agustín	Médicos Titulares	A3600201	D.D	Puerto Olayo de Puntillas	740.740	44.276 785.016
Martín Domínguez, Gonzalo	Médicos Titulares	A3600218	D.D	San Cristóbal de La Vega	647.136	44.276 691.412
Ramos Navarro, Eladio	Médicos Titulares	A3600341	D.D	Torrebalcones	748.664	44.276 792.940

(18)

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situac. Admva.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	
					Básicas	Complej. TOTAL ANUAL
Casado Lacort, María	Médicos Titulares	II35000945	I.	Sacralillo de Co- basas	615.636	44.276 659.912
Siles Parrilla, José Vio- ta	Médicos Titulares	II35000172	I.	Agulafuente, Dn. 1º	615.636	44.276 659.912
Bullón González, Manuel	Médicos Titulares	II35000165	I.	Agulafuente, Dn. 2º	615.636	44.276 659.912
Berreda Ferrufino, Rodolfo	Médicos Titulares	II35000931	I.	Maraballa	615.636	44.276 659.912
Marín Robledo, Francisco	Médicos Titulares	II35000324	I.	Urdes	615.636	44.276 659.912
Parraol Rodríguez, Raúl	Médicos Titulares	II35000935	I.	Segura de Frenco	615.636	44.276 659.912
López Zamallo de Estrada, Juan	Médicos Titulares	II35000926	I.	Zarumala del Pinar	615.636	44.276 659.912
García de Jacos, José Luis	Médicos Titulares	II35000937	I.	Arroyo de Ocellar	615.636	44.276 659.912
Aguiar Chamba, María	Médicos Titulares	II35000941	I.	General de Ayllán	615.636	44.276 659.912
Castro Bobillo, Gerardo	Médicos Titulares	II35000945	I.	Castellón de Ma- laga	615.636	44.276 659.912

(17)

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situac. Admva.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	
					Básicas	Complej. TOTAL ANUAL
Magro Díaz, Vicente	Médicos Titulares	II35000137	I.	La Loma	615.636	44.276 659.912
Gonzalo Alayón, Enrique	Médicos Titulares	II35000138	I.	Remedios	615.636	44.276 659.912
Enrique García, Alfredo	Médicos Titulares	II35000217	I.	Gallinas	615.636	44.276 659.912
Osvaldo Jiménez, José	Médicos Titulares	II35000208	I.	Boquerilla	615.636	44.276 659.912
Finalia Rodríguez, María	Médicos Titulares	II35000249	I.	Pallo de Tablad- illo	615.636	44.276 659.912
Rivero, Carlos	Médicos Titulares	II35000257	I.	Condado de Castil- lano	615.636	44.276 659.912
Alfonso Díaz, Francisco	Médicos Titulares	II35000272	I.	Revoler de Polm- eros	615.636	44.276 659.912
Eladio López, Maximiliano	Médicos Titulares	II35000274	I.	Rivero	615.636	44.276 659.912
Enrique Lora, Francisco de	Médicos Titulares	II35000282	I.	Barcel	615.636	44.276 659.912
Francisco Otero, María José	Médicos Titulares	II35000284	I.	General de Barrera	615.636	44.276 659.912
Eladio Ramos, Enrique	Médicos Titulares	II35000293	I.	San Andrés	615.636	44.276 659.912

(18)

(17)

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situac. Admva.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	
					Básicas	Complet. TOTAL ANUAL
Lamcos Peralta, Angéles	Milicos Titulares	II350003537	1.	Plazuelo	615-636	44-276 659-912
Gil y Gil, Miguel Angel	Milicos Titulares	II350003563	1.	Montejo Vega Sarmiento	615-636	44-276 659-912
Florete Abollo, Elia	Milicos Titulares	II350003791	1.	Maracaibo	615-636	44-276 659-912
Delacruces Castellanos, Lidia	Milicos Titulares	II350003597	1.	Martilla	615-636	44-276 659-912
Fernández Sosa, Teresa	Milicos Titulares	II350003568	1.	Valledupar	615-636	44-276 659-912
Borges Caraballo, Angel	Milicos Titulares	II350003569	1.	Durango	615-636	44-276 659-912
Gómez Ruiz, José Vicente	Milicos Titulares	II350003566	1.	Cuerpo de Promoción	615-636	44-276 659-912
Rodríguez Torres, Jesús	Milicos Titulares	II350003627	1.	Sabalo	615-636	44-276 659-912
Serrilla Torres, Baldo	Milicos Titulares	II350003629	1.	Puerto Rical	615-636	44-276 659-912
Galán Sosa, Juan José	Milicos Titulares	II350003630	1.	San Juan de los Rios	615-636	44-276 659-912
Rebollo Torres, Rafael	Milicos Titulares	II350003643	1.	República	615-636	44-276 659-912

(22)

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situac. Admva.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	
					Básicas	Complet. TOTAL ANUAL
Guillermo Arce, Eliezer	Milicos Titulares	II35000416	1.	Santillana de Abajo	615-636	44-276 659-912
Gil García, Juan Francisco	Milicos Titulares	II35000417	1.	La Ombra	615-636	44-276 659-912
Abel Hernández, Matías	Milicos Titulares	II35000418	1.	Cuerpo de Artista	615-636	44-276 659-912
García de Santos, Francisco	Milicos Titulares	II35000419	1.	Valledupar de Sabalito	615-636	44-276 659-912
González García, Fernando	Milicos Titulares	II350003517	1.	Puerto Rico	615-636	44-276 659-912
Medina Ospina, Darío	Milicos Titulares	II350003518	1.	Perdomo	615-636	44-276 659-912
Marín López, Yolanda	Milicos Titulares	II350003534	1.	Puerto Rico Sra	615-636	44-276 659-912
Salas López, María Inés	Milicos Titulares	II350003535	1.	Signalón	615-636	44-276 659-912
González García, José Ángel	Milicos Titulares	II350003536	1.	Cuerpo de Auxiliar	615-636	44-276 659-912
				Medio	615-636	44-276 659-912

(21)

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situac. Admva.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	
					Básicas	Complet. TOTAL ANUAL
Fernández Navarro, Basilio	Milicos Titulares	II350004635	1.	Santa María de Iba	615-636	860 616-096
García Pérez, Manuel	Milicos Titulares	II350004717	1.	Borbola	615-636	22-388 638-024
Riquelme Orozco, María Angélica	Milicos Titulares	II350004949	1.	Sotomayor	615-636	44-276 659-912
Torres Alonso, Alfonso	Milicos Titulares	II350005030	1.	Manzanilla	615-636	44-276 659-912
Marín Muñoz, Elías	Milicos Titulares	II350004993	1.	Osos	615-636	1-391 617-027
Pérez García, María Angélica	Milicos Titulares	II350005297	1.	Cuerpo de San Antonio	615-636	44-276 659-912
Fernández Díaz, Rafael	Milicos Titulares	II350005398	1.	Valledupar	615-636	44-276 659-912
Fernández Lombas, José Raúl	Milicos Titulares	II350005299	1.	León de Capatzen	615-636	22-388 638-024
Fernández García, Concepción	Milicos Titulares	II350005301	1.	Maracaibo	615-636	44-276 659-912
Elvira Marín, Concepción	Milicos Titulares	II350005302	1.	Yaguajay de San Juan	615-636	44-276 659-912
Talero Casero, Juan José	Milicos Titulares	II350005303	1.	Colón	615-636	22-388 638-024

(24)

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situac. Admva.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	
					Básicas	Complet. TOTAL ANUAL
Juan Montoya, Juan	Milicos Titulares	II350003715	1.	Puerto de Ciénega	615-636	44-276 659-912
Andrés Muñoz, Amador	Milicos Titulares	II350003828	1.	Barro	615-636	44-276 659-912
Andrés Prieto, María Jesús	Milicos Titulares	II350004147	1.	Andrés	615-636	44-276 659-912
Rosa Ruiz, José Ignacio	Milicos Titulares	II350004148	1.	Mano	615-636	44-276 659-912
Torres Reyes, Rafael	Milicos Titulares	II350004290	1.	San Juan	615-636	22-388 638-024
Benítez López, Amador	Milicos Titulares	II350004291	1.	Comandante	615-636	22-388 638-024
Rodríguez Castro, José Luis	Milicos Titulares	II350004441	1.	Cuerpo de Marro	615-636	22-388 638-024
Pérez Pizarro, Zora	Milicos Titulares	II350004442	1.	Galán	615-636	44-276 659-912
Rosa Martínez, Felipe J.	Milicos Titulares	II350004579	1.	Valledupar de Sabalito	615-636	44-276 659-912
González García, Pablo	Milicos Titulares	II350004632	1.	Arce	615-636	44-276 659-912
Rosa Baral, Javier	Milicos Titulares	II350004633	1.	Luzma Contreras	615-636	22-388 638-024

(23)

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situac. Admva.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	
					Básicas	TOTAL ANUAL
Camilo Bernal, María Teresa	Médicos Titulares	IL350005686	L.	Regencia	615.636	659.912
Corral Cuevas, Lucía	Médicos Titulares	IL35000742	L.	Región de San Bartolomé	615.636	659.912
Óscar Elyera, Lourdes	Médicos Titulares	IL35000743	L.	Laqueña	615.636	659.912
García Pons, Carmen	Médicos Titulares	IL35000744	L.	Probalas	615.636	659.912
Méica Ferrero, Jesús	Médicos Titulares	IL35000766	L.	Cadillo de la Vía	615.636	659.912
Fernández Zazo, Reyes	Médicos Titulares	IL35000788	L.	Honorable de la Vía	615.636	659.912
Gracia Cuevas, Alejandro	Médicos Titulares	IL35000813	L.	Aldehorno	615.636	659.912
Queral Alías, Miguel Ángel	Médicos Titulares	IL35000840	L.	Juntadielmas	615.636	659.912
Ordóñez Solaes, María Victoria	Médicos Titulares	IL35000886	L.	Torre Val de San Pedro	615.636	659.912
López Ordóñez, Yvonne	Médicos Titulares	IL35000962	L.	Mata de Cuellar	615.636	659.912
Ricoz Ruiz, María Teresa	Médicos Titulares	IL35000973	L.	Naragan	615.636	659.912

(28)

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situac. Admva.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	
					Básicas	TOTAL ANUAL
Alfonso Rodríguez, Melilla	Médicos Titulares	IL350003104	L.	Regencia de la Provincia	615.636	638.024
Rodrigo Muro, Pilar	Médicos Titulares	IL350003347	L.	Naragan	615.636	659.912
Tejedor de la Hita, Mercedes	Médicos Titulares	IL350003380	L.	Carrizosa del Ebro	615.636	659.912
Cervos Martín, Clara	Médicos Titulares	IL35000423	L.	Madriguera	615.636	659.912
Emery, Rafael-José	Médicos Titulares	IL35000424	L.	Riama	615.636	638.024
Connelly Martínez, Daniel George	Médicos Titulares	IL35000425	L.	Reserva de Hacienda	615.636	659.912
José Luis Cuevas, Carmen	Médicos Titulares	IL35000426	L.	Puentebarbollo	615.636	638.024
Octavio Cuevas, Lucía	Médicos Titulares	IL35000499	L.	Naragan	615.636	659.912
Sonia Espallán, Francisco Javier	Médicos Titulares	IL35000556	L.	Puentebarbollo	615.636	638.024
Rodríguez Llorca, Juan José	Médicos Titulares	IL35000567	L.	Puentebarbollo	615.636	659.912
Genasio Alzapate, Aurora	Médicos Titulares	IL35000568	L.	Provincia	615.636	659.912

(29)

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situac. Admva.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	
					Básicas	TOTAL ANUAL
Martín Rubio, Gloria	Paramédicos Titulares	A39003717	D.D.	Mesa de la Asunción	925.764	925.764
Rosa Martínez, Sergio	Paramédicos Titulares	A39003991	D.D.	Mesa de Oca	925.764	925.764
Salcedo Ramos, Valentín	Paramédicos Titulares	A3900602	D.D.	Ombreda	945.028	945.028
Alonso Ruiz, Manuel	Paramédicos Titulares	A3900646	D.D.	Vallelado	945.168	945.168
Blanco-Chalcedo García, María Inés	Paramédicos Titulares	A3900756	D.D.	Villasestín	830.340	830.340
Molina González, Julia	Paramédicos Titulares	A3900790	D.D.	San Ildefonso	760.760	760.760
Santos Magaña, Paulina	Paramédicos Titulares	A3900897	D.D.	Santiago de San Juan Bautista	814.148	814.148
Pedro del Real, María Carmen	Paramédicos Titulares	A3900947	D.D.	Tréguas	758.260	758.260
García Rodríguez, Jesús	Paramédicos Titulares	A39003117	D.D.	El Bujolar	758.260	758.260
José María Rodríguez, Zircos	Paramédicos Titulares	0839000090	D.D.	Riama	527.940	527.940
Alvarez Muro, Lucía	Paramédicos Titulares	0839000095	D.D.	Barrios	527.940	527.940
Marta del Real, María Inés	Paramédicos Titulares	0839000045	D.D.	Cantagales	527.940	527.940

(30)

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situac. Admva.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	
					Básicas	TOTAL ANUAL
Rojas Acuña, Luis M.	Médicos Titulares	IL350009364	L.	El Bujolar, D# 2	615.636	615.636
Nova Escobar, Valentín	Médicos Titulares	IL350009365	L.	Aguilera, D# 2	615.636	615.636
Blanco, Pedro	Médicos Titulares	A39007346	D.D.	Segovia, (Casa de Socorro)	816.864	1.081.720
Ramón Cuevas, Jesús María	Médicos Titulares	A3900824	D.D.	Segovia (Casa de Socorro)	847.136	847.136
Salcedo Gil, Paulino	Médicos Titulares	A3900855	D.D.	Segovia (Casa de Socorro)	925.000	1.185.544
Alfonso Cuevas, Melitón	Paramédicos Titulares	A3900820	D.D.	Segovia, D# 2	925.764	925.764
Alfonso Cuevas, María Inés	Paramédicos Titulares	A3900793	D.D.	Segovia, D# 3	925.764	925.764
Alfonso Cuevas, Melitón	Paramédicos Titulares	A3900963	D.D.	Segovia	1.007.006	1.007.006
Rodrigo Cuevas, Antonio	Paramédicos Titulares	A3900842	D.D.	Segovia	919.422	919.422
Martín Hernández, María Inés	Paramédicos Titulares	A3900866	D.D.	Carrizosa del Ebro	925.764	925.764
Ortiz Arce, Carmen	Paramédicos Titulares	A3900700	D.D.	Cabrera	868.064	1.009.952
Alberto Cuevas, Pascual	Paramédicos Titulares	A3900781	D.D.	Casa de San Pedro	1.025.752	1.025.752
Fernández Cuevas, Julio	Paramédicos Titulares	A3900840	D.D.	Puentebarbollo	1.038.324	1.038.324
José Rodríguez, Alejandro	Paramédicos Titulares	A3900827	D.D.	Puentebarbollo	881.652	881.652

(31)

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situa. Admva.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	
					México	Compl. TOTAL ANUAL
CONRANZ MONTES, Eva María	Paramediciones Titulares	1139000153	I.	SAN PEDRO DE CALLOS	760.760	21.888 782.648
ALFONSO LOPEZ, M del Pilar	Paramediciones Titulares	1139000598	I.	NAVIGES DE ERRENDO	760.760	— 760.760
PALOMO PALOMO, Mercedes	Paramediciones Titulares	1139000597	I.	TEPECUILLA DEL PILÓN	760.760	— 760.760
RODRÍGUEZ RUIZ, Amancia	Paramediciones Titulares	1139000654	I.	TEPELAPÁN	760.760	— 760.760
SAN JUAN, María, Purificación	Paramediciones Titulares	1139000628	I.	SAN CRISTOBAL DE LA ROSA	760.760	— 760.760
GUALLA FERRAZ, Dolores	Paramediciones Titulares	1139000716	I.	MOCTEZUMA	760.760	— 760.760
PARTIDOS FARMACÉUTICOS ADJUDICADOS (se aplican las retribuciones por la plaza acumulada)						
GALZEDO MADRUGA, Luis	Paramediciones Titulares	139000200	A.	MINA	652.080	— 652.080
NOÑE VELA, Amalib	Paramediciones Titulares	139001842	A.	CAHUILLA DEL NORTE	652.080	— 652.080
MARIANO RAMÍREZ	Paramediciones Titulares	11390000130	A.	ENCINO DE AJAJÓ	652.080	— 652.080

(30)

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situa. Admva.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	
					México	Compl. TOTAL ANUAL
VERDEGALLOS FLORES	Veterinarios Titulares	460003703	D.B.	ABASO	972.062	21.888 993.950
SANTANA, Vicente	Veterinarios Titulares	460002413	D.B.	AYTLARIBTES	1.019.648	288 1.019.936
ARREAS GARCÍA, Alfredo S.	Veterinarios Titulares	460004904	D.B.	ALZARUELA DE SANTA MARÍA	876.182	41.896 928.078
MARTÍN HERRERA, Alejandro	Veterinarios Titulares	460004685	D.B.	ALZARUELA DE SANTA MARÍA	892.798	44.068 937.866
ORTIZ GARCÍA, Gerardo	Veterinarios Titulares	460004749	D.B.	ALZARUELA DE SANTA MARÍA	863.040	44.048 907.088
GARCÍA GARCÍA, Jesús	Veterinarios Titulares	460002158	D.B.	ALZARUELA DE SANTA MARÍA	1.028.930	22.068 1.050.998
RODRÍGUEZ GARCÍA, Jesús	Veterinarios Titulares	460003932	D.B.	ALZARUELA DE SANTA MARÍA	979.886	43.776 1.023.662
MÁS GARCÍA, Rafael	Veterinarios Titulares	460003151	D.B.	ALZARUELA DE SANTA MARÍA	1.044.084	49.776 1.093.860
VILLAS GARCÍA, Isidoro-Luis	Veterinarios Titulares	460003952	D.B.	ALZARUELA DE SANTA MARÍA	1.001.564	22.068 1.023.632
TUJARRA TUJARRA, Balcezar	Veterinarios Titulares	460003859	D.B.	ALZARUELA DE SANTA MARÍA	1.043.434	22.176 1.065.610
ARRANDA DE CUESTRO, Pedro	Veterinarios Titulares	460002455	D.B.	ALZARUELA DE SANTA MARÍA	1.070.944	22.128 1.093.072
MARTÍN GARCÍA, Saturno	Veterinarios Titulares	460003648	D.B.	ALZARUELA DE SANTA MARÍA	943.322	22.328 965.650

(31)

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situa. Admva.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	
					México	Compl. TOTAL ANUAL
LUIS HERRERA, Francisco	Paramediciones Titulares	1139000151	C.P.	AYTLARIBTES	577.940	— 577.940
RODRÍGUEZ HERRERA, Concepción	Paramediciones Titulares	1139000101	C.P.	AYTLARIBTES	577.940	21.888 599.828
RODRÍGUEZ ROJAS, Alfredo	Paramediciones Titulares	139000150	I.	AYTLARIBTES	760.760	21.888 782.648
RODRÍGUEZ GARCÍA, M del	Paramediciones Titulares	1139000692	I.	AYTLARIBTES	760.760	— 760.760
LUIS HERRERA, Francisco	Paramediciones Titulares	139000901	I.	AYTLARIBTES	760.760	21.888 782.648
RODRÍGUEZ GARCÍA, Pilar	Paramediciones Titulares	1139000322	I.	AYTLARIBTES	760.760	21.888 782.648
RODRÍGUEZ AMORIN, Isabel	Paramediciones Titulares	139000153	I.	AYTLARIBTES	760.760	— 760.760
RODRÍGUEZ HERRERA, Concepción	Paramediciones Titulares	139000155	I.	AYTLARIBTES	760.760	21.888 782.648
LUIS HERRERA	Paramediciones Titulares	1139000410	I.	AYTLARIBTES	760.760	21.888 782.648
RODRÍGUEZ GARCÍA, M del	Paramediciones Titulares	1139000221	I.	AYTLARIBTES	760.760	21.888 782.648
RODRÍGUEZ HERRERA, Concepción	Paramediciones Titulares	1139000090	I.	AYTLARIBTES	760.760	— 760.760
RODRÍGUEZ HERRERA, Concepción	Paramediciones Titulares	1139000316	I.	AYTLARIBTES	760.760	— 760.760

(32)

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situa. Admva.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	
					México	Compl. TOTAL ANUAL
RODRÍGUEZ HERRERA, Concepción	Veterinarios Titulares	460004883	D.B.	CAHUILLA DEL NORTE	824.028	22.016 846.044
RODRÍGUEZ HERRERA, Concepción	Veterinarios Titulares	460004547	D.B.	CAHUILLA DEL NORTE	1.077.258	48 1.077.306
RODRÍGUEZ HERRERA, Concepción	Veterinarios Titulares	460001518	D.B.	CAHUILLA DEL NORTE	1.041.918	48 1.042.396
RODRÍGUEZ HERRERA, Concepción	Veterinarios Titulares	460004686	D.B.	CAHUILLA DEL NORTE	889.028	1.248 998.276
RODRÍGUEZ HERRERA, Concepción	Veterinarios Titulares	460003906	D.B.	CAHUILLA DEL NORTE	1.009.078	21.888 1.030.966
MARTÍN ALONSO, Melchor	Veterinarios Titulares	460002545	D.B.	CAHUILLA DEL NORTE	1.038.118	768 1.038.886
RODRÍGUEZ HERRERA, Concepción	Veterinarios Titulares	460004928	D.B.	CAHUILLA DEL NORTE	875.664	43.776 919.440
RODRÍGUEZ HERRERA, Concepción	Veterinarios Titulares	460003084	D.B.	CAHUILLA DEL NORTE	1.073.118	1.280 1.074.408
RODRÍGUEZ HERRERA, Concepción	Veterinarios Titulares	460004912	D.B.	CAHUILLA DEL NORTE	879.328	22.416 901.744
RODRÍGUEZ HERRERA, Concepción	Veterinarios Titulares	460004930	D.B.	CAHUILLA DEL NORTE	949.592	21.888 971.480
RODRÍGUEZ HERRERA, Concepción	Veterinarios Titulares	460003977	D.B.	CAHUILLA DEL NORTE	1.036.736	— 1.036.736
RODRÍGUEZ HERRERA, Concepción	Veterinarios Titulares	460003033	D.B.	CAHUILLA DEL NORTE	1.012.640	— 1.012.640
RODRÍGUEZ HERRERA, Concepción	Veterinarios Titulares	460002488	D.B.	CAHUILLA DEL NORTE	1.057.760	47.616 1.105.376

(33)

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	No Registro	Situac. Admva.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	
					Básicas	Complim. TOTAL ANUAL
AMAYA PEREZ, José Antonio	Veterinarios Titulares	A40000388	D.P.	SANTUJESTE DE SAN JUAN BAPTISTA	1.003.564	22.656 1.026.220
ROMERTEZ PEREZ, Mario	Veterinarios Titulares	A40000586	D.P.	SANDELLILLO DE CALIZAS	1.089.719	43.824 1.093.540
MARINOS ALVARO, Angel	Veterinarios Titulares	A40000426	D.P.	SEGOVIA, Des 3º	965.729	40.840 1.006.569
MIGUEL DE MIGUEL, Pedro	Veterinarios Titulares	A40000108	D.P.	SEPULEBRA	1.115.602	1.368 1.116.970
SACRISTAN SANCHEZ, Antonio	Veterinarios Titulares	A40000602	D.P.	TORRENTUEJAS	1.034.446	44.298 1.078.744
ESTEBAN VIZIETA, Mariano	Veterinarios Titulares	A400004921	D.P.	TORRE VAL DE SAN PEDRO	876.459	22.224 900.683
MONTAÑELO HERRERO, Serafín	Veterinarios Titulares	A40000324	D.P.	TURRIANO	1.005.224	21.984 1.027.208
FIGUEROA LINDUERA, Emilio	Veterinarios Titulares	A40000419	D.P.	VALDEPEÑAS DEL MAJANO	1.041.644	22.128 1.063.772
HERRERO MANSO, Miguel	Veterinarios Titulares	A40000775	D.P.	VALERILLO	1.045.576	432 1.046.008
MONTAÑA SERRANO, Rufino	Veterinarios Titulares	A400001380	D.P.	VALLEHERNIA DE SEPULEBRA	830.340	21.888 852.228
OTIÁLAGO ROJAS, Manuel	Veterinarios Titulares	A40000288	D.P.	VILLACASTILLO	1.062.438	1.012 1.063.450
CORES PEREZ, Emilio	Veterinarios Titulares	A40000272	D.P.	ZAMBUENALA	1.089.984	21.888 1.111.872

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	No Registro	Situac. Admva.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	
					Básicas	Complim. TOTAL ANUAL
CID MARTÍN, José León	Veterinarios Titulares	A40000402	D.P.	VALDEPEÑAS DE SAN JUAN	964.670	43.776 1.008.446
ROMEROZ MATA, Eleonor-L.	Veterinarios Titulares	A40000457	D.P.	VALDEPEÑAS DE SAN JUAN	984.894	21.984 1.006.878
SOLÍS BENTONILLA, Salvo	Veterinarios Titulares	A400003951	D.P.	VALDEPEÑAS DE SAN JUAN	1.015.878	419 1.016.297
MELIS BARRONIOS, Mariano	Veterinarios Titulares	A40000374	D.P.	VALDEPEÑAS DE SAN JUAN	1.060.138	1.104 1.061.242
YANQUEZ APARICIO, Antonio	Veterinarios Titulares	A400003810	D.P.	VALDEPEÑAS DE SAN JUAN	983.994	43.776 1.027.768
MONTES LARREA, Gregorio	Veterinarios Titulares	A400003905	D.P.	VALDEPEÑAS DE SAN JUAN	1.036.076	21.888 1.057.964
VILLANOVA MARTINEZ, José	Veterinarios Titulares	A400004742	D.P.	VALDEPEÑAS DE SAN JUAN	899.086	22.316 921.402
REVILLA PEREZ, Pedro	Veterinarios Titulares	A400001303	D.P.	SANGARCIA	1.046.094	22.128 1.068.222
RAMOS ESPINOSA, Jesús	Veterinarios Titulares	A40000497	D.P.	SAN PEDRO DE CALZADILLA	1.035.066	43.766 1.078.832
CONTRERAS OTERO, Montano	Veterinarios Titulares	A400003973	D.P.	SANTA MULA DE NIEVA	992.078	24.192 1.016.270

(34)

(35)

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	No Registro	Situac. Admva.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	
					Básicas	Complim. TOTAL ANUAL
POTO BENAVIDES, Angel	Veterinarios Titulares	A40000558	D.P.	VALDEPEÑAS DE SAN JUAN	760.760	21.888 782.648
PABLO ROBERTO, José L. de	Veterinarios Titulares	A40000394	I.	CARRASCAL DEL TIO	760.760	21.888 782.648
CERILLAS MATEO, Jesús	Veterinarios Titulares	A40000638	I.	CORREZ	760.760	21.888 782.648
MARTIN ORESTE, Mariano	Veterinarios Titulares	A40000728	I.	HERPANTILLA	760.760	21.888 782.648
LIZASO MARTINEZ, Esteban	Veterinarios Titulares	A400001012	I.	NAVARRAS DE BRENDO	760.760	43.776 804.536
MARTIN ORESTE, León	Veterinarios Titulares	A40000140	I.	SALZARILLA	760.760	21.888 782.648
SANTIBARRIA MATA, Emilio	Veterinarios Titulares	A40000925	I.	SEGOVIA, Des 1º	760.760	5.700 766.460
OLANZO RAMOS, Francisco	Veterinarios Titulares	A40000164	I.	SEGOVIA, Des 2º	416.600	21.888 438.488
OLANZO ORESTE, Francisco J.	Veterinarios Titulares	A40000926	I.	VALDEPEÑAS	760.760	9.120 769.880
MATA DE POTOS, Manuel	Veterinarios Titulares	A40000113	I.	VALDEPEÑAS DE BISSIA	586.864	43.776 630.640
MONTAÑA MONTAÑA, Jaime	Veterinarios Titulares	A40000180	I.	SEGOVIA	373.126	— 373.126
PASCUAL DE GRANO, Jesús	Veterinarios Titulares	A40000381	I.	VALDEPEÑAS	373.126	— 373.126
DE SANTOS RAMIRO, Jesús	Veterinarios Titulares	A40000064	I.	CARRASCAL DEL TIO	760.760	— 760.760

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	No Registro	Situac. Admva.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	
					Básicas	Complim. TOTAL ANUAL
JOSÉ MATEO, Juan	Veterinarios Titulares	A40000730	D.P.	CARRASCAL DEL TIO	821.328	21.888 843.216
CERDAS MONTAÑA, Miguel	Veterinarios Titulares	A40000526	D.P.	CARRASCAL DEL TIO	760.760	43.776 804.536
ESPINOSA JORDAN, Manuel	Veterinarios Titulares	A40000530	D.P.	CARRASCAL DEL TIO	760.760	3.676 764.436
BERNARDINI BARRA, María	Veterinarios Titulares	A40000399	D.P.	EL ESTIVAR	868.406	— 868.406
COLO PASCUAL, Francisco J.	Veterinarios Titulares	A40000512	D.P.	MOZCOTELO	760.760	21.888 782.648
MATEO DE YEBRA, Jesús	Veterinarios Titulares	A40000325	D.P.	NAVARRAS DE BRENDO	817.642	288 817.930
CORREZ BARRA, Manuel	Veterinarios Titulares	A40000514	D.P.	OLANZO	820.288	22.688 842.976
MARTIN ORESTE, Angel	Veterinarios Titulares	A40000310	D.P.	PANARRIS	792.266	43.968 836.234
MONTAÑA DE LA VILLA, Antonio	Veterinarios Titulares	A40000567	D.P.	RIEZA	760.760	21.888 782.648
MONTAÑA MONTAÑA, Esteban	Veterinarios Titulares	A40000319	D.P.	SAN CUSTODIAL DE VALDEPEÑAS	760.760	1.824 762.584
OSORIO ORESTE, Manuel	Veterinarios Titulares	A40000572	D.P.	SAN PEDRO	760.760	— 760.760
JUAN CARRAS, José A.	Veterinarios Titulares	A40000358	D.P.	SAN PEDRO	760.760	— 760.760
RAMOS RAMOS, Eleonor-L.	Veterinarios Titulares	A40000143	D.P.	TORRENTUEJAS	819.466	— 819.466

(36)

(37)

Apellidos y Nombres	Grupo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situa. Admva.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	
					Básicas	Compl. TOTAL ANUAL
Fernando García-Jaramila	Practicantes Titulares	142003777	D.B.	Polisemia Nueva	721.195	17.310 738.705
García María, Susana	Practicantes Titulares	142003815	D.B.	El Reyino-de San Feal.	705.184	— 705.184
García Roldán, Carlos	Practicantes Titulares	142003818	D.B.	Agilarturte	707.658	17.310 725.168
Guadalupe Martínez, José Luis	Practicantes Titulares	142003861	D.B.	Lezo	718.704	17.310 736.014
Konstantinos de Pedro, 2º	Practicantes Titulares	142003928	D.B.	Alzusa	694.974	17.310 712.284
Marcano Bana, José Luis	Practicantes Titulares	142004012	D.B.	Barakaldo	667.450	17.310 684.760
María Pazandino, Rosendo	Practicantes Titulares	142004021	D.B.	San Esteban	705.544	— 705.544
Navas Santalaga, Carlos	Practicantes Titulares	142004185	D.B.	Presno de Guisasa	705.818	35.020 741.838
García Saldaña, Iñigo	Practicantes Titulares	142004489	D.B.	Zornotzua	686.084	35.020 721.104
Oscuras Valero, Jesús	Practicantes Titulares	142004528	D.B.	Zamaraud	681.856	17.310 699.166
García Pazandino, Amalia	Practicantes Titulares	142004628	D.B.	San Martín de Alkiza	671.258	17.310 688.568

183

Apellidos y Nombres	Grupo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situa. Admva.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	
					Básicas	Compl. TOTAL ANUAL
López Vega, M. José	Practicantes Titulares	142004970	2.	Fontepalauze	506.870	17.310 524.180
Carola Mendiz, Iñaki	Practicantes Titulares	142004759	2.	Valldado	506.870	17.310 524.180
Williams Bana, José	Practicantes Titulares	142005005	1.	Barakaldo	506.870	17.310 524.180
García Marín, 2º Luis	Practicantes Titulares	142004189	2.	Barakaldo	506.870	17.310 524.180
Cepeda Izquierdo, María	Practicantes Titulares	142004113	2.	San Martín de Alkiza	506.870	17.310 524.180
María José Guzmán, 2º	Practicantes Titulares	142004759	2.	Barakaldo	506.870	17.310 524.180
García Bana, José	Practicantes Titulares	142004336	2.	Barakaldo	506.870	17.310 524.180
Marcano Bana, Jesús	Practicantes Titulares	142004337	2.	Barakaldo	506.870	17.310 524.180
Rodríguez María, 2º Inés	Practicantes Titulares	142004980	2.	Barakaldo	506.870	17.310 524.180
Sancho Palacios, Juan	Practicantes Titulares	142004948	2.	Barakaldo	506.870	17.310 524.180
García Bana, Jesús	Practicantes Titulares	142004076	2.	Barakaldo	506.870	35.020 541.890
Marcano Bana, Jesús	Practicantes Titulares	142004376	2.	Barakaldo	506.870	17.310 524.180

184

Apellidos y Nombres	Grupo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situa. Admva.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	
					Básicas	Compl. TOTAL ANUAL
García Rodríguez, Francisco	Practicantes Titulares	142002828	D.B.	Barakaldo al Norte	726.278	— 726.278
Oscuras Bana, José	Practicantes Titulares	142003133	D.B.	Barakaldo de Guisasa	709.198	17.310 726.508
Martín de Irujo, María	Practicantes Titulares	142003297	D.B.	El Reyino de San Feal.	730.116	— 730.116
María Jesús Pazandino, Rosa	Practicantes Titulares	142003299	D.B.	Barakaldo	681.408	— 681.408
Sancho Bana, María J.	Practicantes Titulares	142003191	D.B.	Barakaldo	730.116	17.310 747.426
García Bana, María	Practicantes Titulares	142003278	D.B.	Barakaldo	715.274	— 715.274
Adrián Bana, José Luis	Practicantes Titulares	142003330	D.B.	Barakaldo de Guisasa	649.418	35.020 684.438
Alonso Palacios, María	Practicantes Titulares	142003547	D.B.	Barakaldo	760.350	— 760.350
Marcano Bana, Jesús	Practicantes Titulares	142003611	D.B.	Barakaldo	667.030	15.020 702.050
Marcano Bana, José	Practicantes Titulares	142003718	D.B.	Barakaldo	724.284	17.310 741.594

187

Apellidos y Nombres	Grupo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situa. Admva.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	
					Básicas	Compl. TOTAL ANUAL
Bana Bana, María	Practicantes Titulares	142004628	D.B.	Barakaldo	645.876	17.310 663.186
Oscuras Bana, José	Practicantes Titulares	142004509	D.B.	Barakaldo	709.638	— 709.638
Oscuras Bana, José	Practicantes Titulares	142004988	D.B.	Barakaldo	671.678	17.310 688.988
Bana Bana, María	Practicantes Titulares	142004928	D.B.	Barakaldo	678.128	17.310 695.438
Sancho Bana, José	Practicantes Titulares	142004505	D.B.	Barakaldo	532.070	— 532.070
Oscuras Bana, José	Practicantes Titulares	142004915	D.B.	Barakaldo	532.070	17.310 549.380
Marcano Bana, José	Practicantes Titulares	142004759	2.	Barakaldo	506.870	— 506.870
Sancho Bana, José	Practicantes Titulares	142004865	2.	Barakaldo	506.870	— 506.870
Rodríguez Bana, María	Practicantes Titulares	142004988	2.	Barakaldo	506.870	17.310 524.180
Oscuras Bana, José	Practicantes Titulares	142004984	2.	Barakaldo	506.870	17.310 524.180
Oscuras Bana, José	Practicantes Titulares	142004919	2.	Barakaldo	506.870	— 506.870
Oscuras Bana, José	Practicantes Titulares	142004920	2.	Barakaldo	506.870	— 506.870

188

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situac. Admva.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	
					Básicas Compleas.	TOTAL ANUAL
Practicantes de Medicina						
ACUMULADA PLAZA DE MATRÓN						
MA						
(Se indican retribuciones por acumulación)						
García Rodríguez, Francisca	Practicantes Titulares	14200202	A.	Carbovero el Mes y...	217.236	217.236
Martín de Lucas, Santos	Practicantes Titulares	14200207	A.	El Molinar	108.612	108.612
García María, Benjamín	Practicantes Titulares	142002815	A.	El Barquero de S. Rafael	108.612	108.612
Justo Díaz, Luis	Practicantes Titulares	142005456	A.	Cuñillar	217.236	217.236
Entrada Palacios, María Soledad	Practicantes Titulares	142002750	A.	Bayas Amueña	217.236	217.236
De la Coma del Olmo, Fernando	Practicantes Titulares	142002888	A.	Villanueva	217.236	217.236
Ruiz de los Olmos, Luis Miguel	Practicantes Titulares	142000519	A.	Bayas de Oro	217.236	217.236
Polo Sant, Mariano	Practicantes Titulares	142002649	A.	Coca	217.236	217.236

(42)

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situac. Admva.	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES	
					Básicas Compleas.	TOTAL ANUAL
Alfredo Morales, Juan	Practicantes Titulares	142002289	I.	Cuñillar	506.870	506.870
San Bartolomé, Cesar	Practicantes Titulares	142002444	I.	Turégano	506.870	524.580
Polo Sant, Mariano	Practicantes Titulares	142002649	I.	Coca	506.870	506.870
García Ferrada, María José	Practicantes Titulares	142002758	I.	Revalmargano	506.870	524.580
Arbano Fernández, Juan Manuel	Practicantes Titulares	142000269	I.	Castalajo	506.870	506.870
Domingo Mira, Manuel	Practicantes Titulares	142003754	D.B.	Segovia (Casa de Socorro)	689.042	817.838
García Riquelme, Juan	Practicantes Titulares	142001672	I.	Segovia (Casa de Socorro)	506.870	689.590
Escrivá Aguado, Purificación	Practicantes Titulares	142002077	I.	Segovia (Casa de Socorro)	506.870	689.590
MATRONAS TITULARES						
Cortés de Soto, Araceli	Matronas Titulares	143000453	D.D.	Castalajo	688.042	688.042
Justo Cuñillar, Josefa	Matronas Titulares	143002294	I.	Segovia	506.870	506.870

(41)

SEGOVIA.- Sanitarios Locales.- Resumen

Total de funcionarios que se transfieren por Cuerpos o Escalas

Médicos Titulares	172
Médicos Casa Socorro	3
Farmacéuticos Titulares	39
Farmacéuticos que acumulan partido	3
Veterinarios Titulares	73
Practicantes Titulares	53
Matronas Titulares	2
Practicantes que tienen acumulada plaza de Matrona	8
TOTAL	383

- Abreviaturas
- D.D. Propietario (destino definitivo)
 - I. Interino
 - C.P. Contrato de prórroga de funciones
 - D.P. Destino Provisional
 - A. Plaza Acumulada

(43)

RELACION 3.- CREDITOS PRESUPUESTARIOS

J. I. CREDITOS PRESUPUESTARIOS QUE SE TRANSFIEREN AL ENTE PREAUTONÓMICO CASTILLA-LEÓN

APLICACION PRESUPUESTARIA	EXPLICACION DEL GASTO	IMPORTE EJERCICIO 1981 (Pta. REGISTRO 2) EQUIVALENTE MESES	ANUAL	CRITERIOS CONSOLIDACION FUTURA.
25-01-211	Material de Oficina	1.714.000	10.284.000	Se aplicarán los aumentos que determine el presupuesto anual del Estado.
25-01-222	Obras de Conservación	473.000	2.838.000	
25-01-234	Comunicaciones (Teléfonos)	443.000	2.658.000	
25-02-241	Dietas	419.000	2.514.000	
25-02-251.3	Gastos Sanitarios	3.861.000	21.966.000	
25-01-271	Reparación Equipo Oficina	134.000	804.000	
25-02-021	Luchas y Campañas Sanitarias	18.489.752	110.758.512	
25-01-232	Servicios prestados por el P.M.	3.717.073	10.302.441	
TOTAL		27.020.828	162.124.953	

-328-

NOTA.- El crédito de luchas y campañas sanitarias (25.02.521), dado lo avanzado del ejercicio económico, se gestionará, hasta el 31 de diciembre de 1981, por los Servicios Centrales del Departamento, no efectuándose, por lo tanto, la transferencia efectiva del mismo. Análoga gestión por el Departamento se llevará a cabo hasta el 31.12.81 con el crédito Servicios prestados por el P.M. (25.01.232), no efectuándose se por tanto la transferencia efectiva del mismo.

(44)